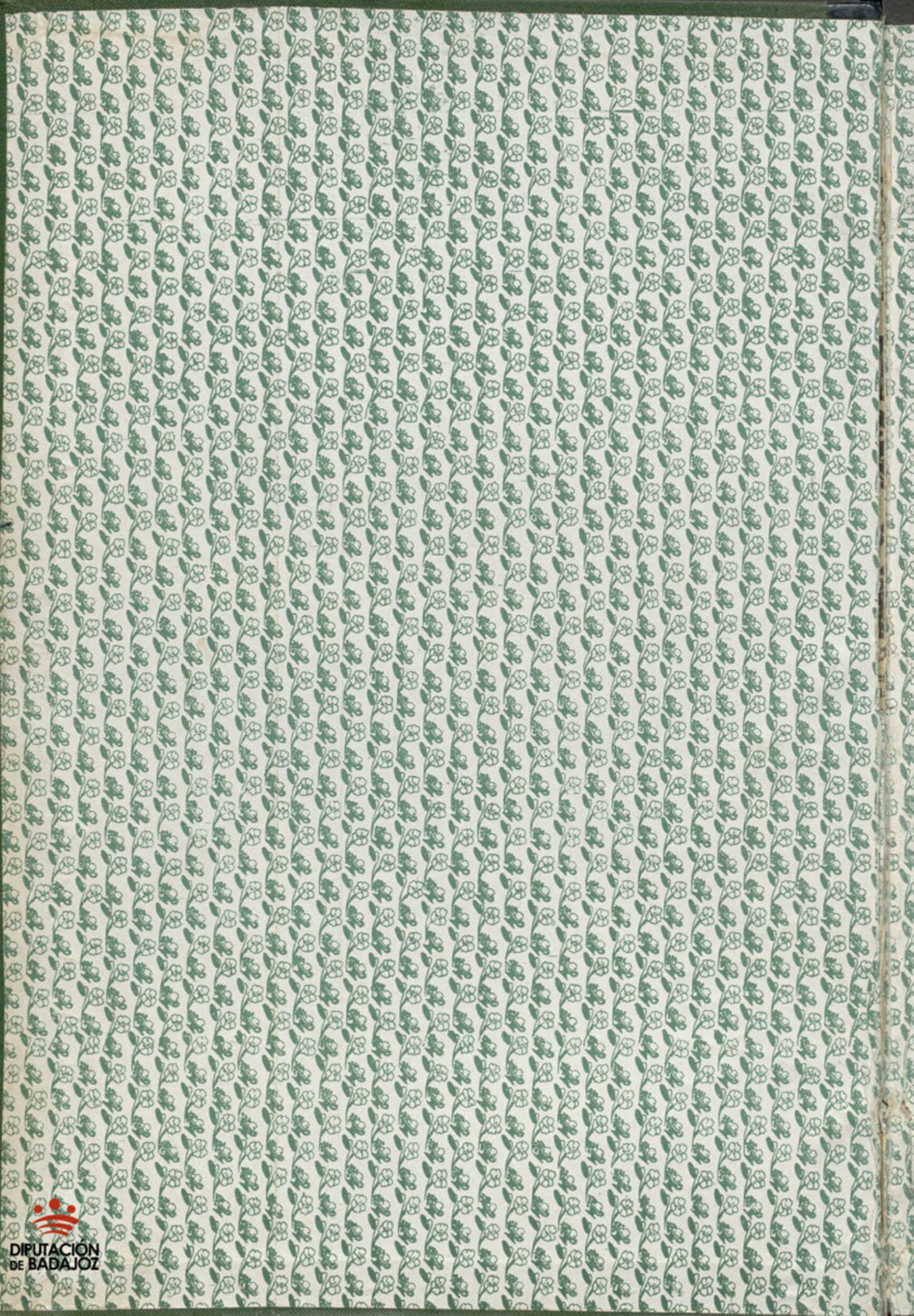


Actas
de
SESIONES TOMO 2º
1926

Ayuntamiento

Don Benito









Provincia de Badajoz

Ciudad de Don Benito

Libro 2º

de

ACTAS de AGUERDOS

del

Municipal

AÑO 1920

Faint, illegible handwriting at the top of the page.

96

ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Faint handwritten mark or signature.

Faint, illegible handwriting in the middle section.

1950



00100

Sesión supletoria a la del 3 de Octubre 1920

Acta número 110.

Presidencia

el Sr. Alcalde

D. Antonio Gomez Sanchez

Concejales

" Ricardo Estelan Jimenez

" Jose Gomez Luna

" Francisco Valdes Nicolas

" Hilario Garcia Alonso

" Pedro Galvez San Prudencio

" Inocencio Paralta Ybarra

cauderos

En la Ciudad de Don

Benito a cinco de Octubre de mil no-
vecientos veinte, siendo la hora de los
once, se reunieron en su sala Capitu-
lar los Sres. Concejales que al mar-
gen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Antonio Gomez
Sanchez, al objeto de celebrar sesión
ordinaria supletoria de la del Do-
mingo último, la que no pudo celebrarse
en expresado día, por falta de nú-
mero para tomar acuerdo.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de ofi-
cio, dándose por enterado el Ayuntamiento, y aprobándose
se el acta de la anterior.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de pre-
via deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Distribución

Aprobar la distribución de fondos por capita-
les para satisfacer las obligaciones del mes actual,
formada por la Contaduría de fondos del presupe-
sto de este Municipio, ascendente a veintiocho mil ochocien-
tas pesetas.

al de fondos

Aprobar en ciento quince pesetas y setenta y seis centi-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mes la cuenta de jornales invertidos durante la semana anterior en la reparacion del empedrado de la calle de Arroyano.

Gastos menores
res Arbitrios Aprobar en tres pesetas la cuenta presentada por Dionisio Sanchez, en concepto de gastos menores ocasionados en la Oficina de Arbitrios, durante el mes de Septiembre ultimo.

Ca. Municipio
Gracia Aprobar en setenta y dos pesetas y veinte centimos la cuenta de Demasio Gracia por varias alcajatas de hierro, reformas y pintar placas para las fosas comunes del Cementerio y varias agujaduras de arandelas y palancas.

Ca. Municipio
Gracia Aprobar en sesenta y cinco pesetas otra cuenta de Demasio Gracia, por una cerradura y un pasador para la puerta de la antigua Casa Consistorial y varias comporturas y efectos para este Municipio.

Ca. Municipio
Gracia Aprobar en treinta pesetas y setenta y cinco centimos otra cuenta del mismo Demasio Gracia, por varias comporturas y agujaduras de martillos, ganchos y demas efectos pertenecientes a la seccion de obras publicas.

Posesorio Dada cuenta de una instancia de Inocencia Casado Trullas, solicitando se inscriba a su nombre en el Registro fiscal de Edificios y Solaris la casa n.º 17 de la calle de 3.º Barrial, delquirida por herencia de Antonio Mateo Moya segun expediente posesorio que presenta aprobado por auto de este Juzgado fecha 21 de Julio ultimo, la que se halla inscrita a nombre de Cerma Mateo Romero al folio 1.271. El Ayuntamiento en su vista acordó se tenga en cuenta la solicitud de esta interesada, devolviendole dicho expediente, en el que consta estar pagados los derechos a la Herencia, con nota de la toma de razon a los efectos

Presidencia



del artº 494 del Reglamento Hipotecario.

Dada cuenta de una instancia de Miguel Gorano Morala, solicitando se inscriba a su nombre la casa nº 54 de la calle de Cantarrana, adquirida por compra a Maria Parijo Pajaru, según expediente perennio que acompaña, aprobado por auto de este Juzgado fecha 19 de Julio último, la que se halla inscrita en el Registro fical de Edificios y Solaris a nombre de Esteban Parijo Delgado. El Ayuntamiento en su vista, acordó se tenga en cuenta esta solicitud, devolviendolo al interesado dicho expediente, en el cual consta estar satisfechos los derechos reales, con nota de toma de rasimbarante a los efectos del artº 494 del Reglamento de 6 de Agosto de 1915.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las once y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión de que yo, el Secretario, certifico.

Antonio Jorner

José Guerrero

Francisco Valdés

Regino Jara

Pedro Calver

Ricardo Cortez

Franco Peralta

José Vicente Castellón

10180
Sesión Supletoria a la del 10 de Octubre 1920

- Acta número 11.
Presidencia
El Sr. Alcalde
D. Antonio Gomez Sanchez
Concejales
" Manuel Gomez Nieto
" Francisco M. Mera Espinosa
" José Ybañeta Estrada
" Francisco Romero Jorquera
" Pedro Galvez Ybañeta
" José Studijer Studijer
Calderon

EN la Ciudad de
Don Benito a diez de Octubre de
mil novecientos veinte, siendo la hora
de las once se reunieron en su sala
Capitular los Srs. Concejales que al
margen se expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Antonio
Gomez Sanchez, al objeto de celebrar
sesión ordinaria supletoria de la del
Domingo último, la que no pudo cele-
brarse en expresado día, por falta
de número para tomar acuerdo.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio,
donde se por enterado el Ayuntamiento y aprobados el acta
de la anterior.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa
deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos

Extracto de
sesiones

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por
este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante
el mes de Septiembre último.

Recaudación
e inversión de
fondos

Aprobar el estado de recaudación e inversión de
fondos del presupuesto municipal correspondiente al
2º trimestre del año económico en curso.

Ca. Matadero

Aprobar en ocho pesetas una cuenta de Diego
Carreras, por el arreglo de un fuelle del matadero
público de esta Ciudad.

Comisión
nación

Aprobar en quince pesetas, la factura de José





Donche Gallego, por la encuademación de tres tomos de la Gaceta de Madrid y Anexas del 3^{er} trimestre del año 1920.

Viñeta

Aprobar en veinte pesetas y treinta y cinco céntimos una cuenta de Don Bernardo Ruiz Trias, por efectos para la fabricación de tinta para escribir, un parabeche y otras materias para este Municipio.

Viñeta jornales

Aprobar en treinta y una pesetas la cuenta de jornales invertidos esta semana parada en reparaciones del Cementerio.

Viñeta jornales

Aprobar en treinta pesetas setenta y cinco céntimos la cuenta de jornales invertidos durante la última semana en reparaciones de los edificios Casas Consistoriales, Casa panera y Matadero municipal.

Viñeta matadero

Que por la Comisión de Policía Urbana y Rural y la de Sanidad, se gire una viñeta al matadero público de esta población y previo estudio, dé dictamen de las obras de reformas más necesarias que conviene realizar en dicho establecimiento en armonía con la salubridad o salubridad pública.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las once y cuarenta minutos el Sr. Alcalde levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jorner

José Andujar Andujar

Pedro Calvez

Justitaded

Franco Martin

Manuel Gomer

Mora

Francisco Romero

José Vicente
Cataláron

Sesión supletoria a la del 27 de Octubre 1920

Acta número 42

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Goma Sanchez

Concejales

" José Goma Gena

" Franco Martin Mora

" Franco Cidoncha Gallego

" Franco Romao Jimenez

" Baldomero Goma m. Pua

" José Judujar Judujar

" Eduardo Filardi Miquel

" Melquiés Garcia Flores

Cataláron

EN

la Ciudad de Don

Benito a diez y nueve de Octubre de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Goma Sanchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del Domingo último, la que no pudo celebrarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, acordándose por enterado el Ayuntamiento, y aprobándose el ^{Acta de la anterior} día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

1.º Aprobar en noventa y nueve pesetas la cuenta de jornales invertidos durante la semana anterior, en reparaciones del Cementerio.

2.º Aprobar en setenta y cinco pesetas la cuenta de jornales invertidos durante la semana, parada, en trasladar

pedras con un carro, a la carretera de la Estacion.
 Vendeda de las Cruces Aprobada en doscientas noventa y una pesetas, la cuenta presentada por Josefa Garcia Olivares, por el suministro de comida y asistencia, facilitada en el Santuario de las Cruces a la Corporacion municipal, Seversos Sacerdotes y demas comunales, excluidas cien pesetas facilitadas para este mismo fin, por el Mayor domo del Santuario.

Lina mata de Aprobada en sesenta y nueve pesetas y ochenta centimos, la cuenta presentada por Manuel Sancedo, en concepto de sesenta y tres y media arrobas de lina suministradas a este municipio para el Matadero publico.

Dieta Aprobada en cincuenta pesetas un recibo del Agente Ejecutivo de Contribuciones Don Federico Rinaldi, a cuenta de dietas devengadas en expedientes de apramio por debitos a este Ayuntamiento a favor del Estado.

Medicinas Dada cuenta de una factura de Vendeda de Don Jose Ruiz Gonzalez, en concepto de medicamentos facilitados a los enfermos pobres de la beneficencia municipal, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo, ascendente a dos mil setenta y ocho pesetas y veintitres centimos, se acuerda pase a la Comision de Hacienda, quien propondra lo procedente.

Medicinas Dada cuenta de una factura de Vendeda de Don Jose Ruiz Gonzalez en concepto de medicamentos facilitados a la beneficencia municipal en los meses de Abril y Mayo ultimos, de pesetas mil quinientas setenta y tres, un setenta y cuatro centimos se acuerda pase a estudio de la Comision de Hacienda la que informara lo que estime oportuno.

Socorro Conceda un socorro de veinticinco pesetas a Emilio Gomez Leal, con domicilio en la Calle de Rama Vista, para que pueda atender al suministro de gasas y medicamentos, de una operacion quirurgica para su hijo

5019
José enfermo de la garganta.

Liquidación
Agente Capital
Aprobar la liquidación que presenta el Agente
de este Ayuntamiento en la Capital Don Enrique Ter-
nander de Bobina correspondiente a los meses de media
de Junio, Julio, Agosto y Septiembre últimos, por la que
resulta un saldo a su favor de trescientas cuarenta y
una pesetas y ochenta y ocho céntimos.

Alineación
Conceder la licencia que solicita Don José Cime-
ros Garcia para construir de nueva planta un edificio
en el kilómetro 7 hectómetro 3, lindante con la carretera
de tener orden de La Haba a entasar con la de Ba-
dad a Portugal, siempre que se ajuste a la aline-
ación fijada por la Comisión y a las disposiciones conte-
nidas en el oficio de la sección de Obras públicas Fronta de
Junio último; y que se exponga al público el expediente in-
struido por un plazo de veinte días a fin de que, ma-
nifiesten los vecinos lo que estimen de su derecho, en con-
formidad con las Ordenanzas municipales y R. O. de
1.º de Junio de 1.880.

Alineación
Conceder la licencia que solicita Don Manuel
Barro Morillo para reformar la casa n.º 156 de la
Calle de Trucha, siempre que se ajuste a la aline-
ación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural,
cuyo dictamen acepta esta Corporación; y que se ex-
ponga al público el expediente instruido tal efecto, por
un plazo de 20 días a fin de que, manifiesten los ve-
cinos lo que estimen de su derecho, en conformidad con
las Ordenanzas municipales y R. O. 1.º de Junio de 1.880.

Alineación
Conceder la licencia que solicita Don Felix Rome-
ro para reformar la casa n.º 13 de la calle de San
Antonio, siempre que se ajuste a la alineación fijada
por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dicta-
men acepta esta Corporación; y que se exponga al pú-



08164

Se dio el expediente instruido por un plazo de 20 dias
a fin de que manifesten los vecinos lo que estimen pro-
cedente, en conformidad con las Ordenanzas municipales y
R. O. 1.ª de Junio de 1880.

Licencia

Conceder la licencia que solicita Don Felix Ja-
vez y Gallardo, en nombre y representación de Don Ben-
to de Quirós y Taladoles para reformar la casa n.º 44 de
la Calle de D.ª Conrado Torre, siempre que se ajuste a
la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana
y Rural, cuyo dictamen hace suyo esta Corporación; y
que se exponga al público el expediente instruido, por
un plazo de veinte dias, a fin de que, manifesten los
vecinos lo que se les oponga en conformidad con las
Ordenanzas municipales y R. O. 1.ª de Junio de 1880.

Licencia

Conceder la licencia que solicita Don Manuel Mor-
cillo Borro, para reformar la casa n.º 126 de la Ca-
lle de Trecha, siempre que se ajuste a la alineación fija-
da por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo di-
ctamen acepta esta Corporación; y que se exponga al pú-
blico el expediente instruido, por un plazo de 20 dias,
a fin de que, manifesten los vecinos lo que se les oponga,
en conformidad con las Ordenanzas municipales y R. O.
1.ª de Junio de 1880.

Matadero público

Concedida la palabra al Concejil Don José
Archijas y Archijas expuso: Que cumplida la Comi-
sión de Sanidad y la de Policía Urbana y Rural, de
la que forma parte, el encargo que se le confirió en la
sesión ordinaria del 10 del corriente, y reconocido un

especial atención el Edificio destinado a Matadero público, tenía el sentimiento de manifestar a la Corporación en nombre de todos, que en vista de las malas condiciones en que se encuentra dicha casa tan impropia del uso a que está destinado, estiman que cuantas obras de reforma se realicen serian de caractere infructuoso e ineficaz, y por consiguiente, que debe pensarse en la construcción de un nuevo edificio que reúna las condiciones de salubridad propias de Establecimientos de esta clase. El Ayuntamiento en su vista, acuerda suspender por ahora, toda clase de reformas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las diez y cinco minutos el Sr. Alcalde levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.

Antonio Gomez

Jose Andujar Andujar

Francisco Martin
Moran

Francisco Ciducha

Baldomero Gomez

Isidoro Yarroca

Eduardo Hardey

Virginia Garcia

Francisco Romero

Jose Vicente
Calderon

SESION SUPLETORIA A LA DEL 24 DE OCTUBRE 1920.

Acta número 13

Presidencia.

del Sr. Alcalde

D. Antonio Gomez Sanchez

Concejales

D. Francisco Valdes Niebla

" Francisco Cidancha Gallego

" Gabino Davila Diaz

" Pedro Galva Gna Bernaldo

" Jose Paddejar Paddejar

" Baldomero Gomez Martin Pora

" Eduardo Vilardi Miguel

Calderon

EN

la Ciudad de Ba

Remito a veinticinco de Octubre de mil no-
 cientos veinte, siendo la hora de las once,
 se reunieron en su sala Capitular los Sres
 Concejales que al margen se expresan, ba-
 jo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Antonio Gomez Sanchez, al objeto de cele-
 brar sesion ordinaria supletoria de la
 del Domingo ultimo, la que no pudo cele-
 brarse en expresado dia, por falta de
 numero, para tomar acuerdo.

Se dio cuenta de los asuntos al despa-

cho de oficio dandose por enterado el Ayuntamiento, y apro-
 bándose el acta de la anterior.

Se entra en el orden del dia y despues de previa de-
 liberacion, el Consistorio tomo los siguientes acuerdos.

Aprobar en cuarenta y cuatro pesetas y setenta y cinco
 centimos la cuenta de jornales invertidos en la semana ul-
 tima, en reparaciones del Cementerio.

Aprobar en noventa y tres pesetas, la cuenta de jornales
 de la semana anterior, invertidos en la reparacion del em-
 pedrado.

Aprobar en cincuenta y una pesetas y cuarenta centimos
 una cuenta presentada por el Sr. Alcalde, en concepto de gas-
 tos de viaje realizados por este a la Capital, en virtud de
 ordenes de su superior jerarquico, el Sr. Gobernador Civil
 de la provincia.

Conceder cincuenta pesetas con cargo al capitulo de



30140
6296
imprevistos del presupuesto municipal, para subvenir a los gastos de la Continua Escolar establecida en esta población por la Junta local de 1.^a Enseñanza, como medida terapéutica a seguir en favor de los alumnos pobres de las Escuelas Nacionales.

Embargo?
Hacienda?

Concedida la palabra al Concejal Don José Andujar, expuso: Que dado el carácter de responsabilidad que adquieren los Concejales por su voto, según la Ley municipal vigente, y no obstante lo dispuesto en el artículo de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, interina, se haga constar su firme opinión y voluntad de que, debe ponerse en conocimiento de los Tribunales ordinarios, mediante demanda, el hecho de que se refieren las supuestas diligencias realizadas por un Agente Ejecutivo de la Administración de Contribuciones, con fecha tres de Mayo último, contra esta Corporación por débitos a la Hacienda en la cuantía de veintimatro mil ochocientas veintinueve pesetas, cuyas actuaciones deben ser consideradas como delito público por ser totalmente falsas.

En su año?
anteriores?

Rechida la palabra por el Concejal Don Pedro Galvez y Garcia-Rosdallo, y concedida que le fue, dijo: Que habia llegado a sus noticias el profundo disgusto que existia por parte de algunos Sres. Concejales, entre ellos Don Baldomero Gomez y Martin-Perez, en virtud de cierto acto de rebeldia realizado por este Sr. Alcalde, en la falta de ejecución de un acuerdo del Ayuntamiento, relativo a la incautación de trigo, perteneciente a la cosecha de mil novecientos diez y nueve, lo que esta dando ocasion a que publicamente se hable de aquel, en un tono bastante despectivo, que le coloca en terreno contrario al que a su juicio merece el Sr. Gomez, como particular y como Alcalde Presidente de esta Corporación. Que para disipar toda clase de duda y poder dirigir el entendimiento por el camino que nos conduce a la realidad de las cosas,



00106

estimaba de urgente necesidad se abriera discusión sobre este hecho, toda vez que existían agricultores que pariendo ser de ciertas manufacturaciones, se consideraban perjudicados en sus intereses, dada la desigualdad que entre unos y otros cosecheros enjuadraba la conducta atribuida a la Alcaldía, y puesto que el Sr. Gomez y Martin-Correa, estaba presente, veía ser la ocasión propicia para investigar la verdad sobre este tema.

Concedida la palabra al Sr. Gomez y Martin-Correa, manifestó: Que efectivamente, en el quinto título por origen que el Sr. Alcalde tuvo tiempo muy sobrado para realizar la incautación de trigo al precio de cuarenta y cuatro pesetas los cien kilogramos, de todos aquellos tenderos que dejaron de entregar el producido suficiente para el consumo local, durante el año último, con evidente perjuicio de todos aquellos que facilitaron el incumplimiento por incumplimiento de sus declaraciones juradas; que en el Gobierno Civil de la provincia y en el Negociado de Abasto, se manifestó que para llevar a cabo la incautación, bastaba la invitación a los cosecheros de esta localidad, que se remitían a entregar el trigo necesario para el consumo local, según se tenía ya comunicado a esta Alcaldía.

El Sr. Presidente dijo: Que es, sin duda, muy cómodo vertir conceptos y frases contra esta Alcaldía desprovistos de todo fundamento, lo que hacemos un verdadero sacrificio, como a todos consta, siendo su intención de velar con especial intención, por el prestigio del Ayuntamiento y por el bien de todos los vecinos de esta localidad. Fiado que

30110
con la energía que uno debe defender su dignidad propia, proteta contra una campaña insidiosa que se viene haciendo, la cual parece empleada para halagar errores que cuando prenden en manos inconscientes se prestan a la conquista de voluntades y aplausos, sin importarle absolutamente un bledo de donde pueden venir, pero no cree que el Concejal Sr. Gomez Martin. Perea, debia jamás sucumbir a semejantes propagandas, introduciendo de paso una confusión en los cerecheros de trigo, pues que conoce el referido Concejal, el ornoro y veracidad con que esta Alcaldia se conduce en el cumplimiento de sus obligaciones y principalmente en materia de Abastecimiento, que tanto reclama la atención de las autoridades Civiles como Juntas encargadas de velar por el sostenimiento del orden publico.

Para justificar su aserto y a consecuencia de que con estas cosas pierde la Cooperación lastimosamente el tiempo, para a analizar el fundamento y resultados de este proceso: Este Ayuntamiento en sesión de 27 de Julio proximo anterior, o sea con la misma fecha en que tuvo lugar la alteracion del regimen de trigo y Fasa, acordó a propuesta del Concejal Sr. Casado, reconocer la actitud un tanto rebelde de cierto número de cerecheros a entregar trigo para el consumo local y por consecuencia, que era llegado el momento de solicitar por medio de oficio de la Junta provincial de Subsistencia, la incautación provisional, sin perjuicio de instruir el oportuno expediente.

La Alcaldia conseqüente con este acuerdo, formuló la correspondiente instancia ante la Junta provincial, con fecha 30 del mismo mes de Julio, poniendo de manifiesto la actitud de varios tenedores de trigo de esta localidad y el peligro que tal proceder de rebeldia podria acarrear, siendo indispensable la incautación provisional segun establece la R. O. de 20 de Febrero y 14 de Agosto

de 1919.

No obstante la claridad con que se enuncia redacta
 las ambas disposiciones, contestó el Gobernador-Prósidente
 con fecha 7 de Agosto, con unatro renglones manifestando
 que para proceder a la incautación de la cosecha de 1919
 que aun obre en poder de los agricultores, se cumplan
 todos los trámites legales, de las cual comunicación, se dió
 cuenta en sesión de 8 del mismo mes, lo que dió origen al
 nombramiento de una Comisión especial del seno del Ayuntamiento, para que fuera a Badajoz a gestionar la autorización provisional de que se dejó hecho mérito. La forma irregular con que se desmenuela asunto tiene relación con la subsistencia en los Centros Oficiales, lo acredita el telegrama puesto por la Comisión de la que formaba parte Don Baldomero Gomez, dirigido a esta Alcaldía, manifestando categóricamente, que al siguiente día regresaría con la consabida autorización según promesas recibidas, resultando después que nada absolutamente lograron conseguir.

En esta situación transcurrieron algunos días, no muchos, conviniéndose por la Corporación, dirigirse atento y condecorado oficio al Sr. Sr. Comisario Regio de Subsistencia, poniéndole de manifiesto las actuaciones de la Corporación y de la Alcaldía, significándole la forma tan poco usual empleada por la Junta provincial, contraria a lo establecido en la referida R. O. de 20 de Febrero de 1919, cuya instancia llevaba fecha 26 de Agosto y de la que previamente se dió cuenta por lectura íntegra a esta Corporación, mereciendo la aprobación unánime de todos los Sres. Concejales asistentes al acto. Esperando la contestación aclaratoria de la Comisaría Regia, fuimos comprendidos con la R. O. del Ministerio de Fomento sobre el régimen actual de trigo, con supresión de la tasa

5010
inigual que acentue con otros artículos de primera ne-
cesidad, y ya surgieron aquellas dudas y vacilaciones
en el procedimiento á seguir, la que ha ocasionado tan-
tas circulars y acuerdos de las Juntas provinciales de
subsistencia, aclaratorias á esta última disposición en
concordancia con las anteriores.

Llegado el 19 de Septiembre próximo anterior, este
Ayuntamiento en vista de la mucha exportación de tri-
go que se empezaba á realizar y las incalculables contra-
taciones por acaparadores y almacenistas de otros pue-
blos, previno la eventualidad de la escasez en época no
lejana, acordando nuevamente la incautación del in-
cuenta por ciento sobre el trigo de cosechas anteriores y
el veinticinco por lo que respecta á la actual; cuyo ex-
pediente está en tramitación, para cumplir ciertos re-
quisitos ordenados por la superioridad.

En vista de todo lo manifestado, deja á la con-
sideración de esta Corporación, la conducta seguida
por esta Alcaldía-Primería, la que entiende según
justifica no ha desmayado un instante, ni ha pro-
cedido con negligencia en la ejecución de los acuerdos
de este Consistorio como tampoco en los de la Junta lo-
cal de Subsistencia.

El Sr. Galvez se dá por satisfecho de las expli-
caciones dadas por el Sr. Alcalde no pidiéndose después
la palabra por ningún Sr. Concejal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y sien-
do las doce y treinta y cinco minutos, el Sr. Alcalde levan-
tó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Antonio Gomez Eduardo Velarde

Francisco Cidancha

Francisco Velasco

Baldomero Gomez

Jose Andujar Andujar



Jedro Calvez



Fabius Davila

00108

José Vicente Calderón

Sesión supletoria a la del 31 de Octubre 1920.

Acta n.º 44.

Presidencia
del Sr. Alcalde
D. Antonio Gómez Sánchez
Concejales

- " Francisco Martín Mora
- " José M.º Urbado Ruiz
- " Manuel Gómez Nieto
- " Baldomero Gómez M.º Pons
- " José Gómez Lasa
- " Eduardo Vilardi Miguel
- " José Andujar Andujar
- " Francisco Peralta Lucas
Calderón

EN la Ciudad de Don Benito a dos de Noviembre de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los Srs. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del Domingo último que no pudo celebrarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento, y aprobándose el acta de la anterior.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Distribución mensual fondos

Aprobar la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes que cursa, formada por la Contaduría de fondos de este municipio, ascendente a veintidos mil ochocientos cincuenta pesetas.

Lista mensual
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Aprobar en sesenta y ocho pesetas y diez céntimos la cuenta de jornales correspondiente a la semana anterior.

invertidos en reparaciones del Cementerio.

Cuenta jornales

Aprobar en sesenta y ocho puestas y setenta y cinco cuartos, la cuenta de jornales de la semana última, invertidos en reparaciones de empedrado en varias calles de la población.

Gastos menores
no tributivos

Aprobar en tres puestas la cuenta de gastos menores de la Oficina de Arbitrios correspondiente al mes de Octubre último, presentada por Domingo Sánchez.

Trigo 3
1909

Concluida la palabra al Concejal Don Baldomero Gomez Martin-Correa, expuso: Fue remitiéndose al acta de la sesión anterior, que acaba de darse lectura, en relación con lo acordado sobre la incautación de trigo del año 1919, cumples hacer algunas advertencias de especial interés para que sirvan de fiel interpretación a su dicho: Que no oulta su contrariedad por la oscura diligencia que a su juicio ha puesto este Sr. Alcalde, en la tramitación del expediente de incautación de que se deja hecho mérito, pero dejando siempre a salvo los respetos personales toda vez que jamás dudó de la honorabilidad de la Presidencia, no siendo nunca su propósito al hablar de este particular, ni el de halagar errores ni hacer propaganda en un sentido, sino a lamentarse de la situación preferente en que quedaban los rebeldes, que de un modo algo desviado, dejaron de facilitar trigo para el abastecimiento local, con evidente perjuicio de los que dieron el 50 por 100. Añade que ignora se hubiera dirigido oficio al Ilmo Sr. Comisario Regio de Substitución, poniéndole de manifiesto las anomalías de la Junta provincial, con la suplica de su acertada resolución.

Después de un ligero debate en el que tomaron parte los Sres. Martin-Tobora y Cepina, Andujar y Velaz de el Sr. Alcalde insistió en las manipulaciones hechas en la sesión última, en la que justifica, no hubo por su parte



falta de celo sin negligencia de ninguna clase.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de que yo, el Secretario certifico.

Antonio Gomer Manuel Gomer

Militado Baldomero Gomer
Franc. Martin Mora José Gomer

Eduardo Velarde José Andujar Andujar
Franc. Peres

José Vicenti
Cabrera 5º

Sesión supletoria a la del 7 de Noviembre 1920

Acta número 44

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gomer Sanchez

Concejales

- " Vicente Gaur Vega
- " José Gomer Goma
- " Francisco Valdes Nicolson
- " José m. Lebrada Ruiz
- " Francisco Gidouha Gallego
- " Eduardo Velarde Miguel
- " José Andujar Andujar
- " Francisco m. Moreno Espinosa

En

la Ciudad de Don Benito a nueve de Noviembre de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once se reunieron en su sala Capitular los Srs. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomer Sanchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del Domingo último, la que no pudo celebrarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento, y

aprobándose el acta de la anterior.

Orden del día Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Cuenta jornales Aprobar en noventa y seis pesetas, la cuenta de jornales, correspondiente a la semana última, invertidos en reparaciones del empedrado de las calles de Donoso-Cortés y Sotomayor.

Cuenta Matadero Aprobar en ciento cincuenta pesetas y setenta y cinco centimos, una cuenta de Don Manuel Romero Cuervo, en concepto de doscientas una arrobas de lena de encina para el servicio del matadero público de esta Ciudad.

Cuenta Matadero Cortés Aprobar en veinte pesetas y diez centimos, la cuenta de Justo Jornales, por conducir doscientas una arrobas de lena al matadero público, a razón de diez centimos cada arroba.

Coches, Velada de las Cruces Aprobar en treinta pesetas una factura presentada por Luis Carmona en concepto de transporte verificado al Santuario de Nuestra Señora de las Cruces, en el día de la Velada, 12 de Octubre último.

Cuenta matadero Aprobar en treinta y cinco pesetas y setenta y cinco centimos, una factura de Ernesto Gómez y Gómez, por clavos, ganchos, letras y otros efectos para el matadero municipal.

Laudemio Conceder a D.^a Doña María del Sacramento Gómez Talada, la licencia que solicita para enagenar dos fanegas de tierra rora del maro Real de Castilla o sean 48 arreas y 48 centiarreas, en este término y sitio de los "Pedregales", previa pago del correspondiente Laudemio por razón del curso enfiteutico que tiene a favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendrá por no concedido.

Trigo Pechida la palabra por el Concejil Don Vicente Saura, y concedida que le fué, dijo: Que dada la adopción de medidas que se están llevando a cabo para formar el expediente de incautación de trigo acordado por este Ayuntamiento, interim se facilitan las declaraciones por los Agricultores y se calcule la cantidad necesaria a obtener por medio de la incautación, creyendo que deben hacerse extensiva aquellas medidas a las harinas, puesto que, la causa principal, evitar la mancha, pudiendo esta ser producida tanto



por la falta de trigo, cuanto por la de harinas, en cuyo caso la razón es la misma.

El Sr. Alcalde manifiesta que aunque no tiene dados órdenes en el sentido que acaba de exponer el Sr. Saura, no obstante, volvería a reprocharlas, haciendo se cumpla el servicio, con el celo que el asunto requiere.

Pone que el Sr. Saura en el uso de la palabra y manifiesta: Que dado el estado tan malo en que se encuentran las calles de esta localidad y la situación tan precaria de la caja municipal, por los múltiples problemas que abarcan sus obligaciones, proponía la conveniencia de formar un Padrón de prestación personal, como auxilio para fomentar las obras públicas municipales de toda especie; toda vez que los Ayuntamientos tienen facultades para imponerla a todos los habitantes mayores de 16 y menores de 50 años.

El Sr. Alcalde dice; que no ignora el contenido del art.º 79 de la Ley municipal, como tampoco el Reglamento de 8 de Abril de 1848 que dicta reglas para la tramitación de esta especie de contribución e impuesto; pero debe tenerse en cuenta que en esta población existen un número considerable de habitantes pobres, obligados a la prestación a los que se les privaría del jornal diario, único medio de subsistir a sus necesidades, siendo por ahora imposible la confección de este Padrón dado los infinitos servicios que en el presente ejercicio tienen que cumplir las oficinas de este Ayuntamiento. Por consecuencia ofrece invitar a los dueños de carros a que conducieran piedra a los sitios mas necesarios, como es la Carretera del ferrocarril a fin de hacer el servicio mas cortoso a los fondos

municipales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y sien-
do las doce y veintinueve minutos, el Sr. Alcalde levanto
la sesión de que yo el Secretario certifico.

Antonio Gomez

Subscritores

Juan Ciducha

Eduardo Alarde

Jose Andujar Andujar

José Gomez

Francisco Martin

Francisco Valde

Alvaro

José Vicente
Callejón

Sesión supletoria a la del 14 de Noviembre 1920

Acta número 45

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gomez Sanchez

Concejales

" José Gomez Guma

" Baldomero Gomez M. Pina

" Eduardo Alarde Miguel

" José Andujar Andujar

" Gabino Davila Diaz

" Francisco Ciducha Callejón

" Pedro Galvez San Pedro

" Francisco M. Moreno Lopez

EN

la Ciudad de Don

Benito a diez y seis de Noviembre de mil no-
vecientos veinte, siendo la hora de las once,
se reunieron en su sala Capitular los Señores
Concejales anotados al margen, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomez
Sanchez, al objeto de celebrar sesión ordina-
ria supletoria de la del Domingo último, la que
no pudo celebrarse en su propio día, por falta
de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión se dió lec-
tura al acta de la anterior, la que fué apro-
bada sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, clau-
dando por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día
Lista de jornales

Se entra en el orden del día y después de previa deli-
beración el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Sillas

Aprobar en ciento cincuenta y dos pesetas y noventa y
cinco céntimos, la cuenta de jornales correspondiente a la
semana anterior invertidos en reparaciones del pavimento
de las calles de Miraflores, Puertos y Don Miguel Arias.

Medicamentos

Aprobar en cinco pesetas una cuenta presentada por
Antonio Martín, por la compostura de cinco sillas para el
Cementerio y secretaría.

Pasantomaria

Aprobar en cuarenta y ocho pesetas y sesenta y cinco
céntimos, una factura de Don Ricardo Galvez farmacéuti-
co, en concepto de medicinas facilitadas a los enfermos
de la beneficencia municipal, durante el mes de Enero de
1918, tasadas con arreglo a la tarifa oficial de 15 (de
15) de Septiembre de 1896.

Cortinal
calle
D.º No Arias

Aprobar en noventa y ocho pesetas y ochenta céntimos, la
factura presentada por Don Francisco Santomaria, por va-
rios efectos facilitados a este Ayuntamiento desde el 1.º de
Septiembre de 1914 al 24 de Julio próximo anterior.

Multas

El Concejal Don Pedro Galvez y Garcia-Morobal, que
ga al Sr. Alcalde, se ponga a la orden del día para
la sesión próxima, cuanto tenga relación con el título de
patrimonio y contrato de arriendo de una casa y un corti-
nal que posee este Municipio sito en esta Ciudad y calle de
Don Miguel Arias n.º 15. El Sr. Alcalde, ofrece hacerlo.

Hecho seguido se le concedió la palabra al Concejal
Don Baldomero Gomez y Martin-Correa y dijo: Que esperaba
de la A.º H.º de la Presidencia, se oiera cuenta del resultado
de las multas impuestas por infracciones a la ley de sub-
sistencia, durante el año en curso, toda vez que estas ofre-
cen un interés extraordinario para el gobierno de la loca-
lidad. El Sr. Presidente manifestó su extrañeza por seme-
jante suplica, pues que agrupando todas las disposiciones
vigentes en materia de multas municipales, resulta que
las infracciones a la ley y Reglamento de Subsistencia,

no son de su competencia y por consiguiente, no ha podido conocer de ellas, dado caso de que hallan mérito; á fin de que es indispensable á toda denuncia, para que sea legal, que se interponga por escrito, y que sea motivada, es decir, que no resulte infundada ni caprichosa; y que hasta la fecha no se le ha presentado ninguna, para darle el curso correspondiente, que es el maximum de sus atribuciones en estos casos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y ocho minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jamer

Fernán Martín
Morán

Jedra Calver

José Audijár Audijár

Salvador Ravila
Francisco Cidoncha

José Jarama
Eduardo Velarde

Baldomero Gomez

José Vicente
Castro



Sesión extraordinaria de 22 de Noviembre 1920

Acta número 45.

Presidencia

Del Sr. Alcalde

" Antonio Goma Sánchez

Concejales

" José Goma Cerna

" Ricardo Cortés Jimeno

" Niginio García Mora

" Pedro Galán G. Boidelle

" Eduardo Vilande Miguel

" José Audujar Audujar

" José M. Estrada Ruiz

" Isaac Martín Mora

" Manuel Goma Nieto

" Isaac Romero Francisco

" Francisco Cidouha Callejo

" Francisco Peralta Saucá

" Francisco Valdivia Morales

Calderín

En la Ciudad de Don Benito a veintidos de Noviembre de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, previa convocatoria de urgencia en forma legal, reunióse el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Goma Sánchez, con asistencia de los Concejales anotados al margen, lo que constituyó mayoría absoluta.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta del objeto de la sesión, en conformidad con la convocatoria, que era el de la aprobación del presupuesto ordinario para el año próximo. Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1921 a 1922 el

Concejal Sr. Audujar formula la siguiente enmienda: Que incorporado a la Comisión permanente de Hacienda, a los efectos de la formación del proyecto de presupuesto para el año económico antes expresado de 1921 a 22, se notase a los demás compañeros su firme opinión, de que no debiera conservarse la jubilación concedida por el Ayuntamiento el año 1888, a los hijos del que fue Depo-

titario de este Municipio, Don Hedefonso Solo de Valdivia, toda vez que el Consistorio no está obligado a sostener permanentemente, una pensión de carácter meramente voluntaria, con perjuicio evidente del Erario municipal, máxime teniendo en cuenta, que, como fundamento de aquel acuerdo tuvieron que computarse los días festivos transcurridos durante el tiempo que aquel funcionario desempeñó indicado cargo. Estima por tanto, que no es obligatoria esta jubilación y por consiguiente, que debe ser excluida del presupuesto de gastos la partida de sesicentas sesenta y seis pesetas y sesenta y seis céntimos, consignada en el Capítulo 9.º art.º 4.º; que por las razones apuntadas, y considerando además, que las pensionadas, no carecen en absoluto de bienes para subvenir a sus cortas necesidades, tenía el sentimiento de reprobación la totalidad del proyecto de presupuesto formado por la Comisión y sometido a la aprobación del Ayuntamiento en el día de hoy.

El Concejal Sr. Velarde y Abiquel se adhieren en un todo a la enmienda formulada por el Sr. Tudujar. Los demás Sres. Concejales después de oír con la atención que merece la enmienda del Sr. Tudujar, reconocen la bondad de su opinión y todos obrarían en igual sentido, si no lo impidieran la Orden de 28 de Noviembre de 1873 y R.º O.º de 11 de Junio de 1875, 9 de Febrero de 1876 y 30 de Junio de 1879, las que prohiben terminantemente revocar las jubilaciones otorgadas por los Ayuntamientos y aprobadas por las Juntas municipales, ya sean obligatorias o voluntarias, lo que constituye por ministerio de las leyes, un derecho adquirido por el transcurso del tiempo; en su consecuencia se acuerda por todos los Sres. Concejales a excepción de Tudujar y Velarde, estimar conforme el proyecto de presupuesto de reforma y el que aparece arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, y por último, que se fije al público por 15 días, según ordena la ley



municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y aprobacion definitiva de la Junta Municipal.

Y hallandose terminado el objeto de la sesion, el Sr. Alcalde declaro terminado el acto, siendo las catorce, de que yo el Secretario certifico.

Antonio ~~Jimenez~~ Pedro Calvo

Francisco Romero Josi Andujar Andujar

Franco Peratto Niquin Garcia

Franco Udoncha Sr. Jimenez

Francisco Valdes Manuel Gomez

Franco Martin Flores Melitadada

Ricardo Echevarria Eduardo Velarde

José Viñate
Cada año 59

Sesión supletoria a la del 25 de Noviembre 1920

Acta número 46

Presidencia
del Sr. Alcalde

D. Antonio Gomez Sanchez

Concejales

" José Gomez Bena

" Baldomero Gomez M. Pua

" Eduardo Vilardi Miguel

" José Andujar Andujar

" Francis Cidoucha Gallego

" Pedro Galon Fra

" Eduardo Vilardi Miguel

" José M^o Estrada Ruiz

" Francis Peralta Sauer

" Francis Valadi Nicolson

calatorán

EN

la Ciudad de Don

Barito a veintidos de noviembre de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del Domingo último, la que no pudo celebrarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión se dio lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria última, correspondiente al diez y seis del actual, la que fue aprobada sin discusión. Asimismo se dio lectura de la extraordinaria del día veintidos del mes en curso, la que fue ratificada por todos los Sres. Concejales a excepción del Sr. Andujar, el que si bien la reconoce como traslado fiel de la realidad, no se dispone a autorizarla, siempre que aparezca en el presupuesto ordinario de gastos para el ejercicio de 1921 a 22, la partida que en concepto de pensión figura consignada en el capítulo 9^o art. 11^o.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, clausurándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.



Cinta giornali

Aprobar en cento sesenta y tres pesetas y setenta y cinco centimos la cuenta de jornales invertidos durante la semana anterior en el ampebrado de la calle Trababal.

Cinta sello

Aprobar en seis pesetas una factura de Don Ber-nardo Ruiz Arias en concepto de medio litro de tinta para el sello de la Oficina de Arbitrios.

Tubo metalico

Aprobar en doce pesetas una cuenta de Manuel Lomba por dos metros de chapa para un tubo con un bucle para el metadero publico.

Almuerzo

Dada cuenta de una instancia suscrita por Pedro Marcelina Jimenez en solicitud de que se le con-ceda licencia para la construccion de una casa de nueva planta en la calle de Oriente de esta Ciudad, segun plano que acompaña, se acuerda pase a la Co-mision de Policia Urbana y Rural, para que haga la tirada de merula y proponga lo procedente.

Perseverio
Nota

Dada cuenta de la instancia presentada por Josefa Sanchez Meneses, en solicitud de que se inscri-ba a nombre de Estanico, Joaquina y Maria Meneses y Nanda, por terucas partes y en promedicion la casa numero 23 de la calle de Amargura, que figura en el Registro fiscal de Edificios y Solares, a nombre de Ramon Meneses Calderin, la que fue adquirida por herencia de este, segun expediente perseverio que acompa-ña aprobado por el Juzgado de 1ª Instancia de este Partido en 24 de Febrero de 1886 en el que consta estar satisfechos los derechos a la Hacienda. El Jefe

tamiento en su vista acordó que se inscriba referida finca a nombre de los hermanos Manuel Banda por terceras partes y en proindivisión, y que una vez tomada nota en Secretaría de los documentos justificativos para que en su día la Junta haga referida alteración de rigor, se devuelvan aquellos a los interesados y se les facilite certificación de este acuerdo.

Exposición
Nota

Da da cuenta de la instancia presentada por Pedro Nieto Corra, en solicitud de que se inscriba a su favor una casa en esta Ciudad y en calle del Cementerio número 16 adquirida por mitad a Francisco y Petra Josea Valdivia, según expediente perceptorio aprobado por este Juzgado de 1.ª Instancia en 26 de Diciembre de 1.917 en el que consta estar satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento acordó que se figure dicha casa a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por la Secretaría de los documentos justificativos para que en su día la Junta haga referida alteración de rigor se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Casa del
Municipio
D. N. U. S. A.

En el acto seguido el Sr. Alcalde-presidente expuso que entre los asuntos a la orden del día para esta sesión figura el de la casa n.º 15 de la calle de Don Miguel Arías y Cortina de la misma perteneciente a este patrimonio Municipal, con los documentos que con los mismos se relacionan, pedidos y pedidos, por el Concejal Don Pedro Galvez, en la sesión ordinaria anterior, ordenándose por el Sr. Alcalde se diese detenida lectura de los mismos por el Secretario, lo que este verificó en alta voz. El Sr. Galvez manifestó que siendo obligación del Ayuntamiento la admisión, custodia y conservación de todas las fincas, bienes y derechos del manifiesto



pio, se giro una visita por la Comision de Policia Urbana y Rural, a dicho edificio a fin de comprobar, con destino del terreno, la cabida superficial de este. Despues de algunas ligeras observaciones, todos los Srs Concejales acordaron de conformidad con la proposicion del Sr Galvez.

Y no habiendo otros asuntos el Sr Presidente levanto la sesion siendo las doce y treinta y cinco minutos, de lo que yo el Secretario, certifico.

Antonio Gomez

José Andujar Andujar

Pedro Calvez

Francisco Vidoncha

Francisco Velás

Francisco Peralta

Eduardo Alarde

Justo Trujillo

Baldomero Gomez

José Gomez

José Vicente Calderon 52

Sesión supletoria á la del 28 de Noviembre 1920

Acta número 47

Presidencia

- El Sr. Alcalde
- D. Antonio Gómez Sánchez
- Concejales
- " José Gómez Luna
- " Francisco Valdeir Micalau
- " Hipólito Antonio Flores
- " Francisco Cidrués Gallego
- " Francisco Prada Casu
- " José Andujar Andujar
- " Francisco M. Mora Capinac
- " Gabino Divila Diaz
- " Manuel Gómez Mito

En la Ciudad de Don Benito á treinta de Noviembre de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los Sres. Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del Domingo último, la que no pudo celebrarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, correspondiente al día veintinueve del que corre, la que fué aprobada sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Aprobar en ciento sesenta y seis pesetas la cuenta de jornales invertidos durante la semana pasada, en el empedrado de la calle de Arrabal.

Aprobar en cincuenta y tres pesetas y veinte céntimos una factura de Don José Caballero Casado de esta vecindad por ladrillos, cal y cemento facilitados á este Municipio desde el seis de Febrero último, al uno del

Orden del día

Cuenta de jornales

La materia de una cuenta



actual.

Viaje a Badajoz - Curso

Aprobar en veintinueve pesetas y cuarenta céntimos, la cuenta presentada por Saturnio Guzmán, Comisionado nombrado por el Sr. Alcalde, para la recogida de impuestos en la Capital, referentes al Curso de población.

Representante del Carcelario

Designar como representante de este Ayuntamiento, al Concejal Don Manuel Gómez Nieto, para la confección y aprobación de las obligaciones carcelarias para el ejercicio de 1.921 a 1.922, en virtud de lo prevenido en la R. O. de 11 de Marzo de 1.886.

Equivaldo de Soldado Africa

Subscribirse con cien pesetas en favor de los soldados que luchan en Marruecos, en concepto de equivaldo, lo que habrá de entregarse a la Junta de Damas constituida en esta población previa invitación hecha por esta Alcaldía-Pridencia, en virtud de ruego del Sr. Gobernador civil de la provincia transmitiendo ordenes del Excmo Sr. ministro de la Gobernación, lo que deberá abonarse con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Secundando acuerdo de Junta priv. Salamanca

Autorizar a este Sr. Alcalde, para que en su nombre y representación de esta Corporación eleve instancia al Excmo Sr. Presidente del Consejo de ministros, secundando las conclusiones aprobadas por los Ayuntamientos de la provincia de Salamanca reunidos en asamblea de 7 de los corrientes, cuyo fin ha sido el de tomar acuerdos encaminados a mejorar la triste situación económica por que atraviesan los Municipios españoles, debido a la falta de recursos y sobra de cargas que

gravando los presupuestos municipales.

Y no habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce y quince minutos, de lo que yo, el Secretario certifico.

Antonio Jome

Fran^{co} Perator

Higinio Garcia

Francisco Gidoncha

Pablo Garcia

José Andujar Andujar

Mamuel Gomez

Francisco Martin
Ghara

José Gomez

Francisco Valdes

José Vicente
Cabrera

Sesion supletoria a la del 5 de Diciembre 1920

Nota número 48.

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Jome Sanchez

Concejales

" Francisco Valdes Nicolau

" Pedro Galon Sr. Borasca

" Higinio Garcia Flores

" Francisco Gidoncha Gallego

" José Andujar Andujar

" Eduardo Valdes Miguel
Cabrera

EN

la Ciudad de Don Benito a siete de Diciembre de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once se reunieron en su sala Capitular los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Jome Sanchez al objeto de celebrar sesion ordinaria, supletoria de la del Domingo ultimo, la que no pudo celebrarse en expresado dia, por falta de numero para tomar acuerdo.



Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el Sr. Secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente al día treinta del pasado mes de Noviembre, la que fué aprobada sin discusión.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día Se entra en el orden del día y después de previa de liberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Noviembre próximo anterior.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes que rige, formado por la Contaduría de estos fondos municipales, ascendente a treinta y un mil quinientos pesetas.

Cuenta jornales Aprobar en ciento treinta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos la cuenta de jornales invertidos durante la semana anterior, en el empedrado de la calle de Trábal y Busto.

Gastos menores Arbitrios Aprobar en tres pesetas la cuenta presentada por Dionisio Sanchez, en concepto de gastos menores para la Oficina de Arbitrios en el mes de Noviembre.

Picón Aprobar en ciento sesenta y ocho pesetas una cuenta de Antonio Alvarez Gallego, por catore cargas de picón facilitadas para las Oficinas de este Municipio.

Socorros dominicanos Aprobar en sesenta y nueve pesetas la cuenta de Josefa Garcia Muñoz, en concepto de socorro dominicano por conducir cuatro expedientes en diferentes fechas, a la Archiducado provincial.

Tunta de domos Conceder un voto de gracias a la Junta de Damos constituida en esta localidad por iniciativa de esta Alcaldía bajo la presidencia de Doña Rosa Gallardo y

Ciudad en virtud del empeño y actividad con que han realizado la suscripción patriótica para el aguinaldo de los soldados de Barramos obteniendo oléivas, mediante postulación pública en cantidad de mil seiscientos ochenta y nueve puestas con ochenta y cinco céntimos a pesar de la difícil situación reinante en la localidad.

Arriando
Honorable
Alcalde

Anterior al Sr. Alcalde para que arriunde la Puerta llamada del Alcalde, de este patrimonio municipal, informándose previamente de persona competente en la materia.

Contra Don
D. Arias 15

Por el Concejil Don José Trujillo, que pertenece a la Comisión de Policía Urbana y Rural, se hizo presente que, practicada una visita y reconocimiento en la casa y cortinal que posee este Municipio en la calle de Don Miguel Arias n.º 15 de esta población, ha adquirido el convencimiento, de que este edificio, es no solo, innecesario e inútil para el fin que fue adquirido, sino para cualquier otro servicio municipal, por hallarse en muy mal estado de conservación, tener un cortinal en el que no pueden construirse locales de escuelas, por la poca ventilación que tendrían y hallarse rodeado por todos sus puntos cardinales de edificios que le impiden tener más de una portada a la vía pública y que por estas razones convendría al Municipio enajenar tal edificio, tanto más cuanto que algunos vecinos han manifestado su deseo de adquirirlo para ampliar sus respectivos patios, y esta competencia facultativa ahora la venta, obteniéndose un buen precio, lo que podría después invertirse en la mejora de otros edificios del municipio dejándolos en condiciones de ser utilizados bien para locales de escuelas o para las Oficinas del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de esta Cabecera



de partido y Juzgado municipal, los que en la actualidad carecen de los medios más precisos y necesarios para su funcionamiento.

Comada en consideración esta proposición y después de discutido el asunto, se acordó por unanimidad que por los trámites legales exigidos por la regla 2ª, art. 85 de la Ley municipal y por la R. O. de 19 de Junio de 1901, se proceda en su día a vender en pública subasta el cortinal y casa de la calle de Don Tibiguel Arries nº 15, requiriendo en primer término a los maestros alarifes de la localidad, toda vez que se carece de Arquitecto municipal, para que realicen la tasación y formulando luego la Comisión de Hacienda las bases del contrato.

Arroyo del
Campo

El Concejal Sr. Andujar expuso: que considerando los descensos que se hallan contiguos a la Arroyo del Campo, en este término, como bienes de uso público, entendía que el Ayuntamiento era el único obligado tanto a su custodia como a la división aprovechamiento y disputa de ellos. El Sr. Alcalde hizo notar al Ayuntamiento, que dichos terrenos no pertenecían al común, según antecedentes que obraban en este archivo. Se acuerda pase a estudio de la Comisión de Policía Urbana y Rural para que informe lo procedente.

Y no habiendo otros asuntos, el Sr. Presidente

levantó la sesión, siendo las doce y diez minutos,
de que yo, el Secretario certifico.

Antonio Gomez

Higinio Garcia

José Andujar Andujar

Francisco Cidoncha

Francisco Veldes

Eduardo Velasco

Pedro Calver

José Vique

Sesión supletoria a la del 12 de Diciembre 1920

Acta número 109

Presidencia

del Sr. Alcalde

D. Antonio Gomez Sanchez

Concejales

" José Gomez Bena

" Higinio Garcia Moris

" Manuel Gomez Niza

" Francisco Peralta Tovar

" Eduardo Velasco Miguel

" José Andujar Andujar

Calver

EN

la Ciudad de Don Benito a catorce de Diciembre de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los Sres. Concejales empujados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del Domingo último, la que no pudo celebrarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al día siete del que cursa, la que fue aprobada sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, de los que por enterado el Ayuntamiento.

Orden del Dia
Hasta jornales

Se entra en el orden del dia y despues de provia de liberacion, el Consistorio tomo los siguientes acuerdos.

Consultas Ayuntamiento

Aprobar en ciento marmita y una pesetas la cuenta de jornales invertidos durante la semana anterior en el empedrado de la calle de San Jose.

Luis Carmona

Aprobar en nueve pesetas y cincuenta centimos una factura de El Consistor de los Ayuntamientoes por impresos y libros facultados a este Municipio.

Jornales trigo
cantidad trigo

Aprobar en diez y nueve pesetas y veinte centimos, una cuenta de Luis Carmona por la conclusion y porta de impresos a la Capital, y envio de la maquina de escribir a Sevilla.

Adem

Aprobar en marmita pesetas una cuenta de Julian Ortiz por ocho jornales a razon de cinco pesetas cada uno, que seran abonados con cargo al Capitulo de impresos, por la practica de aforos realizados a los tenedores de trigo de esta localidad como base del expediente de incautacion.

Aprobar en ochenta pesetas una cuenta de Francisco Hurtado por diez y seis jornales invertidos en el aforo del trigo existente en esta localidad como base al expediente de incautacion, lo que debera abonarse con cargo al Capitulo de impresos del Presupuesto municipal.

Y no habiendo otros asuntos, el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las doce, de que yo el secretario certifico

Antonio Jorner

Josi Andujar Andujar

Miguel Garcia

Franco Pratto

Josi Jorner

Mamuel Gomez

Eduardo Delgado

José Vicente
Calderón F.

Sesion supletoria a la del 19 de Diciembre 1920

Acta número 50

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gomez Sanchez

Concejales

" Higinio Garcia Alonso

" Francisco Cadencha Gallego

" José Andujar Puellos

Castro

L II la Ciudad de

Don Benito a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los Señores Concejales ante todos al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesion ordinaria, supletoria de la del domingo último, la que no pudo celebrarse en el señalado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente al día 14 del que rije, la que fué aprobada sin division.

Se dió cuenta de los asuntos al Despacho de oficio, devolviéndose por intermedio del Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de pre-



via deliberacion' el Conuistorio como los siguientes acuerdos.

Listas jornales

• Aprobar su docuienta con puestas, la lista de jornales invertidos durante la semana pasada, en el empobrecido de la calle de San Juan.

La Nicolai Parjo Tubos

• Aprobar su rebueta y dos puestas y cincuenta centimos, una factura de Nicolai Parjo Lomba, por cuatro metros de tubos de chapa galvanizada y un embudo para el arreglo de los retritos de las Casas Conuistoriales.

beator celo comisionas

El Concejial Sr. Tudajar y Tudajar, surge al Sr. Alcalde - Presidente - que existe el celo de los Señores Concejales que componen las Comisiones permanente de Policia Urbana y Rural y de Beneficencia, a fin de que, procedan con la actividad que reclaman ciertos servicios de este Municipio, los que estan incumplidos, con perjuicio evidente de estos vecinos, por la negligencia con que proceden aquellos, en el estudio e informes que les han sido encomendados por el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde, ofrece dirigirse a los Señores Concejales y suplicarles la asistencia a las sesiones y el estudio y examen de aquellos asuntos sometidos en su resolucioin.

Y no habiendo otros asuntos, el Sr. Alcalde levantó la sesion siendo las once y cincuenta mi-

notas, de que es el secretario autentico.

~~Antonio Jarama~~ Juan Cidoncha

Higinio Garcia

José Audujar Audujar

José Vicente Calderón

Sesión supletoria a la del 26 de Diciembre 1920

Acta número 51

Presidencia

Del Sr. Alcalde
Antonio Gómez Sánchez
Concejales

" Higinio Garcia Plas
" Mauricio Pratto Saor
" José Audujar Audujar

EN la Ciudad de Don

Benito a veintiocho de Diciembre de mil
noventa y dos, siendo la hora de las
once, se reunieron en su sala Capitular los
Sres. Concejales anotados al margen, bajo

la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gómez
Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, suple-
toria de la del Domingo último, la que no pudo ce-
lebrarse en expresado día, por falta de número para
tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por
el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria ante-
rior, correspondiente al día veintinueve del mes actual, la
que fué aprobada sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de
oficio dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Lista jornales

Alcubilla 1920



Se entra en el orden del dia y despues de proua de liberacion el Consistorio tomo los siguientes acuerdos.

Aprobar en ochocientos cuarenta y ocho pesetas y setenta y cinco centimos, la cuenta de jornales invertidos durante la semana anterior, en el empedrado de las calles de San Jose y Esterilla

Aprobar en diez y siete pesetas una letra, importe de la suscripcion de 1920 al Boletin Juridico administra- tivo M. Alcubilla.

Y no habiendo otros asuntos, el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las once y treinta y cinco, de que yo, el Secretario certifico.

Antonio Gomez

Higinio Garcia

Franco Perote

Jose Andujar Andujar

Jose Vicente

Sesion extraordinaria de 3 de Enero de 1920

Acta numero 52

El Sr. Alcalde
Antonio Gomez Sanchez

Concejales

- " Higinio Garcia Flores
- " Francisco m. mora Espina
- " Franco Cidoucho Gallego
- " Andujar Andujar

El
En la Ciudad de Don
Benito a tres de Enero de mil novecien-
tos veintiuno, siendo la hora de las once,
se reunieron en sequnda convocatoria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Gomez Sanchez, los Srs. Concejales
que se expresan al margen con ob-
jeto de celebrar la sesion extraordinaria, que debio tener



lugar el día primero de los venientes a tenor de lo dispuesto en la Ley de 8 de Febrero de 1877, y que no pudo verificarse por falta de número para tomar acuerdo.

Seguidamente, se ordenó por el Sr. Alcalde, la lectura del artículo 25 de expresada Ley, en el que se previene la formación el día primero de Enero de la lista de Concejales y de un número cuadruple de vecinos con casa abierta que paguen las mayores cuotas de contribuciones directas en este término municipal, sin acumulación de las que satisfacen en ninguno otro, los cuales tendrán derecho a verificar la elección de Compromisarios para la de Cuadros. En su vista, el Ayuntamiento acordó formar en este mismo acto dicha lista, como lo verifica, comprensiva de veintidos Tres Concejales de que se compone actualmente esta Corporación, y de los ochenta y ocho mayores contribuyentes por contribuciones directas de este término, la que deberá ser expuesta al público inmediatamente a los efectos del artículo 26 de expresada Ley.

Con lo cual, el Sr. Alcalde, siendo las once y treinta de punto la sesión, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Jover

Alfonso Jover

Francisco Martínez

Juan Cidrué

Morales

José Andujar Andujar

José Vicente
Cerdón 5º



Sesión supletoria a la del 2 Enero de 1925.

Acta número 52

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gomez Sanchez

Concejales

" Ricardo Cortesau Jimenez

" Vicente Saur Vega

" Francisco Valdes Nicolas

" Higinio Garcia Flores

" Francisco Peralta Saur

" Francisco M. Mora Espinosa

" Jose Audujas Audujas

" Manuel Gomez Nieto

Castro

Q

ON la Ciudad de Don Bauto a cuatro de Enero de mil novecientos veintuno, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los Sres Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesion ordinaria supletoria de la del Domingo ultimo, la que no pudo celebrarse en expresado dia, por falta de numero para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al dia veintiocho de Diciembre proximo pasado y de la extraordinaria verificada en el dia de ayer, siendo la primera aprobada y la segunda ratificada, sin discusion.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, claudose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos

Extracto de sesiones Aprobas el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Diciembre último.

Gastos de jornales Aprobas en doscientas veintiseis pesetas y veintey cinco centimos la cuenta de jornales invertidos en la semana anterior, en el empedrado de las calles de San José y Avenida de Luis Bermúdez.

Distribución de fondos Aprobas la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes que cursa, formada por esta Contaduría municipal, ascendente a veintiseis mil cien pesetas.

Coche Cruces Aprobas en treinta pesetas una factura de Pedro Ramos, por el servicio de un coche facilitado a este Ayuntamiento el día doce de Octubre último al Santuario de las Cruces.

Cuenta cal y yeso de Aprobas en doscientas nueve pesetas y cincuenta y cinco centimos una factura presentada por Ramón Sánchez y C^{ta} en concepto de cemento, yeso, cal y puntas facilitados a este Municipio desde el día doce de Junio al veintiseis de Agosto últimos.

Gastos menores Aprobas en tres pesetas la cuenta presentada por Dionisio Sánchez, por gastos menores de la Oficina de Arbitrios en el mes de Diciembre anterior.

Posesorio Dada cuenta de la instancia presentada por Joaquín Muñoz García, de que se inscriba a su nombre la casa n.º 77 de la calle de Villanueva adquirida por compra a Jacinto Muñoz García y hermanos, según expediente posesorio que acompaña aprobado por el Juzgado de 1.ª Instancia de este Partido en los que consta estar satisfechos los derechos a la Hacienda.

El Ayuntamiento en su vista acordó que se inscriba en el Registro fiscal de Edificios y Solares referida finca a nombre del solicitante; y que una vez tomada nota por Secretaría de los documentos justificativos, para que en su día la Junta haga referida alteración de rigor, se devuelva aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Trigo

Concedida la palabra al Concejal Don José Andujar expuso: Que habiéndose acordado en principio por este Ayuntamiento la necesidad de acudir a la incautación de trigo en la proporción de un cincuenta por ciento sobre los cosecheros del año anterior que no facilitaron dicho cereal para el consumo público, y el de un veinticinco por ciento del corriente, le extrañaba que en las notificaciones a domicilio se consignaran el cuarenta por ciento como medida general. El Sr. Alcalde-Principante manifestó que formulada la solicitud ante la Junta provincial de Subsistencia, en conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento y confeccionado el expediente de acuerdo con las circulares publicadas a este fin, se le comunicó con fecha cinco de Diciembre último que el Sr. Director General de Agricultura autorizaba la incautación total de trigo solicitada en cantidad de un millón doscientos ochenta y cuatro mil trescientos kilogramos, sin hacer distinción de ninguna clase.

Dietas

de Hacienda

Que el Sr. Andujar en el uso de la palabra para manifestar: que según antecedentes recogidos en la Delegación de Hacienda, en un expediente de embargo contra este Ayuntamiento, aparece el cargo de dietas por un agente en cantidad de veinticinco pesetas y que según el libro obrante en Depositionaria expedido por el mismo fun-

cionario, es de cincuenta pesetas. El Sr. Alcalde explica lo ya manifestado en otra ocasión, sobre este expediente y añade que oportunamente protestó de la eficacia del mismo ante la Delegación toda vez, que no fue diligenciado con previa audiencia de esta Alcaldía y Depositaria municipal.

Y no habiendo otros asuntos el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las once y treinta y cinco, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jover

Ricardo Esteban

Manuel Jover

Niquiú García

Fran^{co} Peraza

Francisco Valdeí

[Signature]

José Andujar Andujar

Francisco Martín Flores

José Vicente Gutiérrez

Sesión supletoria a la del 9 de Enero de 1925

Acta número 53.

Presidencia

El 1^{er} Teniente Alcalde

1. Francisco Ayuso Vilardi

Concejales

1. Ricardo Esteban Jimena

2. Vicente Gaur Vega

3. Niquiú García Flores

4. Francisco Martín Flores

5. Luciano Cidrueda Gallego

EN la Ciudad de Don Benito a once de Enero de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las once se reunieron en su sala Capitular los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Primer Teniente



<p>1. Manuel Gomez Nieto -</p> <p>" Francisco Romero Fernandez -</p> <p>" Francisco Valdes Nicolau -</p> <p>" Jose Medujas Medujas -</p> <p>" Eduardo Nolas Miguel -</p>	<p>Alcalde Don Francisco Figuro Te-</p> <p>larde, en funciones de Presidente por</p> <p>enfermedad del propietario al obje-</p> <p>to de celebrar sesion ordinaria su-</p> <p>pletoria de la del Domingo ultimo,</p> <p>la que no pudo celebrarse en expre-</p>
--	---

sado dia, por falta de numero para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion, se dio lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente al dia cuatro del mes actual, la que fue aprobada sin discusion.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dandose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se entra en el orden del dia y despues de previa deliberacion, el Consistorio tomo los siguientes acuerdos.

Estado de recaudacion 3.^o trimestre

1.º Aprobar el estado de recaudacion e inversion de fondos del presupuesto municipal correspondiente al tercer trimestre del año economico en curso, por el que ascienden los ingresos a sesenta y nueve mil seiscientas noventa y cuatro pesetas y sesenta y ocho centimos y los gastos a sesenta y ocho mil setecientas treinta y siete pesetas con seis centimos.

Cuenta de jornales

2.º Aprobar en ciento sesenta y nueve pesetas con setenta y cinco centimos la cuenta de jornales invertidos durante la semana pasada en el empedrado de las

calles de San Gregorio y San José.

Piedra

Aprobar en ciento veinte puestas una cuenta de Justo Rodriguez por ocho metros cubicos de piedra para la pavimentacion de la calle de Trinita de Luis Hermida.

Carro Matadero

Aprobar en ciento doce puestas una cuenta de Francisco Duran por el suministro de ciento cuarenta arrobas de lena de encina a razon de ochenta centimos de puestas una, para el servicio del matadero publico.

Cinteros y
portaplumas

Aprobar en tres puestas y cincuenta centimos una factura de hija de Antonio Buitamante, por nueve tinteros y diez y seis portaplumas para el servicio de elecciones que fueron reclamados por la Junta Municipal del Curso.

Peresorio

Dada cuenta de la instancia presentada por Antonio Menea Casado, de que se amillan a su nombre tres cuartillas de tierra vna, al sitio de Nueves o Vega de Ortega, adquiridas por compra a Josefa Moreno Calle, segun expediente peresorio que acompaña aprobado por el Juzgado de 1ª Instancia de este Partido, en el que consta satisfechos los derechos reales con fecha ocho de Noviembre ultimo. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillan referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por la Secretaria de los documentos justificativos, para que en su dia la Junta haga referida alteracion de si quiera, se olviden aquellos al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo.

Conceder a D.ª Francisca Nunez Diaz, la licencia que solicita para enajenar una cuartilla de tierra



majuelo equivalente a diez y siete áreas y cuarenta y siete
centiareas en este término y sitio de la Dehesa Royal, par-
te de la fanega n.º 42 en el padrón 13, previo pago del
correspondiente canon por razón del curso supletorio que
tiene a favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendrá
por no concedida.

Decreto Alcalde
y Secretario

Resolida la palabra por el Concejal Don Vicen-
te Sans y Vega y concedida que le fue, propio, despues
de un extenso preámbulo, se otorgue un voto de confianza
al Alcalde. Presidente de esta Corporación y al Secre-
tario de la misma, dando los términos evidentemente ca-
lumniosos y procaes dirigidos contra aquellos señores
publicados en el periódico titulado "La Bandera Roja",
numero setenta y nueve del día ocho del que rige.

Abierta discusión en la que tomaron parte va-
rios señores Concejales, y puesto el asunto a votación, se
 acuerda por nueve votos de los Sres Esteban, Sans,
 9.º Flores, Martin Mora, Cidlencha, Gomez Nieto, Rome-
 ro, Valdes y Aguro adherirse a lo propuesto por el Sr
 Sans, en todas sus partes, por estimarla inspirada en
 un principio de sana equidad y recta justicia, y como
 medio eficaz de vindicars en su honor al Alcalde y
 Secretario del Ayuntamiento, haciendo de este modo com-
 patible la conviniencia de estos Sres con los demás Con-
 jales que constituyen esta Corporación. Acuerdado los
 Sres Concejales Don José Andujar Andujar y Don Ce-
 lso Velarde Niquel, para que emitieran su voto en pro
 o en contra, manifestaran que no se hallaban dispuestos
 a verificarlo, por tratarse de un asunto sobre el cual

casos de competencia el Ayuntamiento. Seguidamente se ordenó por el Sr. Alcalde la lectura del artículo noventa y nueve de la Ley orgánica municipal y cumplido que fué por el infrascripto Secretario fueron amenestados por el Sr. Alcalde los referidos Concejales Andujar y Velarde, insistiendo ambos en sus anteriores manifestaciones, absteniéndose en definitiva de votar y diciendo-se por el Sr. Andujar que no firmaría el acta de esta sesión.

Acto continuo pidió la palabra el Sr. Andujar, llamando la atención del Sr. Alcalde para que expite el celo de los agentes de policía y no se prevalezcan del cargo para entrar en tabernas y demás sitios públicos, abusando de su autoridad.

Y no habiendo otros asuntos, siendo las doce y cuarenta minutos el Sr. Coniente de Alcalde en funciones de Presidente, levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Ayusa

Manuel Izquier

Francisco Romero

Picardo Cortés

José Cidouche

Paul
Higinio Garcia

Eduardo Velarde

Francisco Martínez
Morán

José Andujar Andujar

Francisco Valdés

José Vicente
Cañero



Sesión supletoria a la del 16 de Enero de 1921

Acta número 54

Presidencia

El 1.^o Teniente Alcalde

Francisco Ayuso Velarde

Concejales

Ricardo Esteban Jimenez

Niceto Saura Vega

Francisco Valdehuelga

José m.^o Estrada Rovi

Francisco Peratta Saura

Manuel Goma Nieto

Francisco Cidencio Herrero

Higinio Garcia Flores

Gabino Davila Diaz

Eduardo Velasco Miguel

José Anchozar Anchozar

Calderón

CON

En la Ciudad de Don Benito a diez y ocho de Enero de mil novecientos veintiuno, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los Sres. Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde Don Francisco Ayuso Velarde, en funciones de Presidente por enfermedad del propietario, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del Domingo último, la que no pudo celebrarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al día once del mes actual, la que fué aprobada por once votos de los Sres. Esteban, Saura, Valdehuelga, Estrada, Peratta, Jimenez Nieto, Cidencio, Garcia Flores, Davila, Velasco y Ayuso por uno en contra del Sr. Anchozar, fundado en que el acuerdo tomado por este Consistorio relacionado con el voto de confianza otorgado al Alcalde-Presidente y el Secretario, adolece de vicio de nulidad, por

antes este último presente al acto.

Por el Sr. Alcalde se ordenó la lectura del artículo 106 de la Ley Municipal vigente, el que de un modo expreso y terminante declara las sesiones secretas, cuando se trate de asuntos relativos a los Concejales o a personas de su familia dentro del cuarto grado, en cuyo caso no se encuentra el Secretario del Ayuntamiento.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, de donde se enteró el Ayuntamiento.

Codex del día Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Constanse tomó los siguientes acuerdos.:

Asistencia Darse por enterado de la Comunicación del Primer Comisario Alcalde en funciones de Presidente Don Francisco Aguero Velarde, de su asistencia urgente de la localidad por más de dos días y menos de ocho.

Piedra Aprobar en treinta pesetas la cuenta de Justo Rodríguez por los metros cúbicos de piedra para el paramento de la fachada del matadero público y de la Hermita de Luis Hermida.

Lista de jornales Aprobar en ochenta y ocho pesetas y cincuenta centimos la cuenta de jornales invertidos durante la semana pasada en el empedrado de las calles de San Gregorio y Hermita de Luis Hermida.

Picón Aprobar en ciento ochenta y ocho pesetas la cuenta de Antonio Alvarez por diez y seis cargas de picón facultado a este Municipio.

Estado Ayunta. Capital Aprobar el Estado de cuenta que presenta el Agente de Negocios en la Capital Don Enrique Fernandez de Molina, desde el mes de Octubre al treinta y uno de Diciembre últimos, en el que aparece un saldo a favor de este Ayuntamiento de dos mil ochocientos siete pesetas y noventa y un céntimos.

Soorro

Conceda un socorro de cinco puestas á Don Enrique Barroso Montenegro, artista transeunte, que carece de todo recurso para continuar su viaje á la Corte.

Soorro

Conceder un socorro de cinco puestas á Francisco Sanchez Morillo, pobre de solemnidad con siete hijos, para que le sirva de ayuda á la lactancia de uno de ellos.

Laudesmo

Conceda á Valentin Sanchez-Hiranda Kehecho, la licencia que solicita para enajenar media fanega de tierra majuelo en este término y sitio Dehesa Royal Nueva por el pago del correspondiente laudesmo por razón del curso enfitutico que tiene á favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Arriendo casa
en calle Arzob.
bal nº 70

Tutorias al Sr. Alcalde-Presidente para que formule contrato de arriendo de la casa número setenta de la calle de Arzabal propiedad de Don Segundo Jimenez Banda, por tiempo de un año, que será utilizada como casa habitación para el Maestro Nacional Don José Almida y Soló de Baldivar y su familia, por el precio de quinientas puestas; y que, excediendo esta cifra en ochocientas cincuenta puestas sobre las consignadas en el presupuesto, se tenga como aumento en la liquidación del mismo, durante el actual ejercicio toda vez que no existe posibilidad de hallar en la población, otro edificio más económico á los fines indicados.

Arriendo casa
para Sr. Luis
Hermida

Tutorias al Sr. Alcalde-Presidente para que formule contrato de arriendo con Don José Caballero Ferrnandez, del piso principal de la casa número uno de la calle de Trinidad de Luis Hermida, á partir del primero de Octubre último, en el precio de seiscientos veinticinco puestas y por tiempo de un año, utilizada desde dicha fecha para la habitación de una Maestra Nacional y local de cruce.



la de Añás, con la excepción de una habitación que se reserva el arrendatario para depositar en ella muebles de su propiedad.

Afirmación

Dada cuenta de una instancia de Don Diego Devila Godoy, en solicitud de que se le conceda licencia para la reedificación de la fachada de la casa número diez de la calle de Plumbilla en comunicación con la de Arroyero número veintinueve según plano que acompaña, se acuerda pasar a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de medida y proponerle lo procedente.

Camara
Cuartel
G. C.

Dada cuenta de una comunicación del Capitán del 11º Torio de la Guardia Civil, del 1º Escuadrón en esta Ciudad proponiendo la conveniencia de que se faciliten ocho o diez camas reglamentarias para el Cuartel de la Guardia Civil con mejora evidente del servicio en los casos de concentración de fuerzas y con positivas ventajas para los vecinos de esta población, obligados al suministro de alojamiento; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad por con complacencia la iniciativa del Capitán, y que pase a estudio de la Comisión de Hacienda, para que esta proponga los medios más adecuados a la adquisición de indicadas camas.

Inauguración
Cantina
Escolar

Dada cuenta de una comunicación del Patronato de Instituciones circun-post-escolares de las Escuelas Nacionales de esta Ciudad, anunciando la inauguración de la Cantina Escolar para el día 2º del corriente fiesta onomástica de S. N. el Rey, en la que también se trata de otros particulares, entre ellos, el de invitar a este Ayuntamiento para dicho acto, mediante el pago de cinco pesetas por cada comensal y el de que se instale por



por, cuenta del presupuesto municipal, un comedor en la casa nº 15 de la calle de D^o Conrado Torre, con las mesas y sientos convenientes para cien plazas, señalando diez alumnos por cada escuela nacional; el Ayuntamiento acuerda que el día de la promesa del tiempo, se instale el comedor en dicho edificio, si quiera sea con carácter provisional, hasta que, mediante el estudio que el caso requiere, se establezca definitivamente.

Creación de escuelas y aulas nocturnas y nacionales

Seguidamente por el Sr. Presidente se expuso que, con autorización de la Junta local de 1^o Enseñanza, proponía a la Corporación el acuerdo adoptado por aquella, en sesión del día y siete del actual, consistente en la creación de las escuelas y erumento de Maestros Nacionales en esta población, como único medio eficaz de difundir la enseñanza. El Ayuntamiento después de deliberar sobre tan importante asunto, y con el fin de proceder con el mayor acierto, acuerda, que teniendo a la vista el acta de la sesión celebrada por referida Junta local, se proceda por la Comisión de Hacienda al estudio más completo que reclama la susseñada, informando a la Corporación, sobre el estado actual y mejoras que conviene adoptar, con inclusión de la casa habitación del Profesorado.

Y no habiendo otros asuntos, siendo las doce y cinco minutos, el Sr. Benigno Alcalde en funciones de Presidente, levanta la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Agaso

José Andujar Andujar

Ricardo Lertche

Higinio Garza

Franco Cedeno

Eduardo Glarde

Franco

Franco Peralta

Gabriel Davila

Manuel Gomez

Secretaria

Francisco Valde

José Vicente Caldeira

Sesion supletoria a la del 25 Enero 1925.

Acta número 55.

Presidencia

2º Teniente Alcalde

1 Ricardo Esteban Jimenez

Concejales

" Vicente Gans Miga

" Francisco Cedeno Gallego

" Higinio Garza Flores

" Pedro Galver G. Bordallo

" Franco Peralta Gans

" José Studuyán Studuyán

" Francisco Valde Micoletta

" Gabriel Davila Diaz

C. A.

En

la Ciudad de Don Benito a 28 de Enero de 1925, siendo la hora de las once, se reunieron en su Sala Capitular los Sres Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del 2º Teniente Alcalde, Don Ricardo Esteban Jimenez, en funciones de Presidente por enfermedad del propietario y ausencia del 1º Teniente, al objeto de celebrar sesion ordinaria supletoria de la del domingo ultimo, la que no pudo verificarse en expresado dia, por falta de numero para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion, se dió lectura por el infrascripto Secretario al

— # —

acta de la ordinaria anterior, correspondiente al día 18 de actual, la que fue aprobada sin discusión.

Seguidamente se dio lectura del acta del abastecimiento formada por esta Corporación con fecha 13 de qu. curre, correspondiente a los meses del actual reemplazo, siendo aprobada sin discusión.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Ausencia

Alcalde

Darse por enterado de la comunicación del 1.º Comis. Alcalde en funciones de Presidente, Don Francisco Ayuso Peláez, de su ausencia urgente de la localidad por más de 2 días y menos de 8.

Lista jornales

Aprobar en 160 ptas 25 centimos la lista de jornales invertidos durante la semana anterior, en el empedrado de las calles de Avenida de Luis Hornada, San Jori, San Gregorio y Ancho, de esta Ciudad.

A Pallejo

Aprobar en 48 pesetas una factura de Don Antonio Pallejo, fecha 24 de Diciembre último, por maderas y demás efectos para tapizar el sillón del Depositario Municipal.

Coché

Aprobar en 35 pesetas la cuenta de Luis Barrón fecha 18 de Enero actual, por el servicio de un coche facilitado a este Ayuntamiento.

Juan Jori Gutierrez
carbon

Aprobar en 8 pesetas una factura de Juan Jori Gutierrez, por un quintal de carbon mineral, facilitado para el servicio del matadero público.

Calle de Pescadores

Darse por enterado de la petición de varios vecinos de esta Ciudad, con domicilio en la calle de Pescadores, interesando se arregle parte de la pavimentación de indicada calle, dando facil acceso a los habitantes de la misma y acordándose se acceda a dicha petición en la medida que permitan los fondos municipales.

Cantina Escolar

Conceder 120 pesetas con cargo al capítulo de imprevisto del presupuesto municipal, para subvenir a los gastos de la Cantina Escolar, establecida en esta población, como medida terapéutica a seguir, en favor de los alumnos pobres de las Escuelas Nacionales.

Trigo

El concejal Sr Andujar llama la atención del Sr Alcalde, para que se requieran a los dueños de tahonas de la población, y se les invite a la rebaja del pan, en la proporción que señala la última tasa de harina. El Sr Alcalde opuso poner en comunicación con dichos

industriales, a los que hará conocer la circular del Director General de Agricultura fecha 29 de Diciembre último.

Fiesta del
árbol

El Concejal Sr. Garcia Plas, feíta de la conveniencia, cada dia mas notoria, de despertar en el pueblo el amor a los árboles, siendo, por tanto, preciso procurar que las costumbres populares con su fuerza natural coadyuven a los propósitos del mandato imperativo de la ley; que es necesario se siembren y planten árboles en aquellos sitios en que mas beneficio puedan reportar a los habitantes de esta Ciudad, enriqueciendo ciertos lugares con sus valiosos productos y las ventajas inmensas que proporcionan. Pedida la palabra por el Sr. Andujar y Andujar y concedida que le fue expreso: Que declarada obligatoria la celebracion anual de la fiesta del árbol en cada termino municipal, segun el R. D. de 5 de Enero de 1913, propone a la Corporacion se lleve a cabo, con todas la solemnidad que dicha fiesta demanda, para lo cual debia recabarse el apoyo de los elementos mas indicados a prestarlos. El Ayuntamiento teniendo en cuenta los grandes beneficios que la fiesta del árbol persigue, principalmente de resultados educadores, aunada se ponga sobre la mesa las disposiciones legales de aplicacion y medios economicos que para estos fines, puede disponer la municipalidad.

Y no habiendo otros asuntos, siendo los doce y cinco el Sr. 2.º Teniente de Alcalde en funciones de presidente, levanto la sesion, de que certifico.

Ricardo Ceballos

Pedro Calvez

José Vicuña

[Firma]

José Andujar Andujar

Pablo Davila

Franco Peralta

Maginó Garcia

Francisco Velde

José Vicente Calvez



Sesión supletoria a la del 30 de Enero de 1925.

Acta nº 56

Presidencia

1.ª Alcalde

" Francisco Ayuso Velarde

Concejales

" José Gómez Guzmán

" Manuel Román Jurado

" Hilario García Flores

" Francisco Cidouco Gallego

" José Medujos Medujos

" Eduardo Velarde Miguel

" Gabino Dívila Dívila

" Manuel Gómez Nito

Calderín

En la Ciudad de Bor

Benito a primero de Febrero de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las once, se reunieron en su Sala Capitular los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del 1.º Teniente Alcalde Don Francisco Ayuso Velarde, en funciones de presidente por enfermedad del propietario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del domingo último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente al día veinticinco de Enero último y a la extraordinaria de hoy relativa a la rectificación del alistamiento de los grupos del actual recenseño, siendo ambas aprobadas sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el consistorio tomó los siguientes acuerdos;

Ausencia Darre por enterado de la Comunicacion del 1.^o
Alcalde Beniente Alcalde en funciones de presidente Don
Francisco Ayuso Velarde, de su ausencia de la localidad
por mas de dos dias y menos de ocho.

Distribucion Aprobar la distribucion de fondos por Capitulo
de
fondos los para satisfacer las obligaciones del presente mes,
formada por la Contaduria de fondos del Presupuesto
de este Municipio, ascendente a diez y nueve mil
cincuenta pesetas.

Extracto Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por
sesion la Corporacion en el mes de Enero ultimo.

Lista jornales Aprobar en veinte pesetas la cuenta de jornales
invertidos en la semana anterior en la Carretera del
Cementerio

L. jornales. Aprobar en cuarenta y seis pesetas la cuenta de jor-
nales correspondiente a la semana pasada, en las reparacion
es de la casa n.^o 15 de la calle de Santa Catalina Torres,
propiedad de este Municipio.

L. jornales. Aprobar en ciento veinte y siete pesetas y veinticinco
centimos, la cuenta de jornales invertidos esta semana
pasada en la pavimentacion de la Calle de Cu-
erna

Farmacia. Aprobar en dos pesetas veinticinco centimos, una
factura de Vuda de Don Toré Ruiz Gonzalez, por una
receta de agua sublimada facilitada a esta Corpora-
cion

Lista Compromisaria. Elevar a definitiva la lista formada por el
Ayuntamiento de electores de Compromisario para te-
nedores en sesion extraordinaria de tres de Enero ult-
imo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.^o 29 de la
Ley de 8 de Febrero de 1877, toda vez que no se ha presen-
tado reclamacion alguna sobre la misma, no obstante ha-
ber estado al publico, durante su plazo legal.

Socorro. Conceder un socorro de diez pesetas a la enferma se-
ñora Josefa Gonzalez Gallego a calle de Cruces, para subre-
nir a las necesidades de una hija que tiene enferma.

Plaza de Abasto Desestimar la instancia presentada por Luis Corino Cabanas, actual contratista de la Plaza de Abasto, solicitando la prórroga por un año más, mediante un dos veinticinco por ciento más sobre el importe actual, en virtud de la cláusula 1.^a del pliego de condiciones.

Plaza de Abasto Que por la Comisión de Hacienda se formule el correspondiente pliego de condiciones, del arbitrio sobre casetas y puestos de la Plaza de Abasto de esta población, para el año de 1921 a 1922 y sea sometido a esta Corporación.

Cédula personal Dar por ultimado el padrón de cédulas personales para el año en curso, comprensivo de once mil seiscientos once de diferentes clases que suman doce mil trescientos sesenta y siete pesetas ochenta y ocho céntimos de cuotas y ses mil ciento setenta y cuatro pesetas y cuatro céntimos por recargos municipales.

Instalación alumbrado Pizarro y Cuartel P. Civil Aceptar el proyecto de presupuesto del alumbrado eléctrico en la calle de Pizarro y en la Avenida de Luis Hermida que presentan los Señores Lozano y Consejo ascendente a doscientas treinta y nueve pesetas por el material de instalaciones de la primera calle y a cincuenta y siete pesetas la prolongación de la segunda; siendo de cuenta del Ayuntamiento satisfacer por el suministro de fluido tres pesetas treinta céntimos mensuales por lámpara, como asimismo atender a la reparación de las mismas.

Hochos. Que por la Comisión de Hacienda se formule el correspondiente dictamen para la construcción de quince Hochos en el Cementerio Municipal Católico de esta Ciudad, previo concurso, el que deberá ser sometido a la aprobación de este Consistorio.

Alineación Nada cuenta de una instancia de Don Antonio Alonso Gomez, en solicitud de que se le conceda licencia para reedificar la fachada de la casa n.^o 33 de la calle de Esquivro, según plano que acompaña, se acuerda pa-

Fiesta
Candelera

se a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo procedente. Nada cuenta de una comunicación del Señor Cura Parroco de la de Santiago, invitando al Ayuntamiento a la solemne bendición y procesión de Candelera, se abre debate sobre la adquisición de velas para dicho acto según la tradición, proponiéndose por el Señor Alcalde que en virtud de la subida que han experimentado todos los artículos, entre ellos la cera, se costeen por el Municipio únicamente tantos velones como individuos asistan a dicha función religiosa, acordándose en votación nominal por siete votos de los Señores Gomez, Pena, Romero, García, Cidoucha, Rarila, Gomez, Nieto y Ayuso, de conformidad con la proposición del Alcalde, por dos en contra de los Señores Velarde y Andujar, que estiman innecesario este gasto, lo que defuera ser costeados por cuenta de los asistentes a la función de referencia.

Haciendas
locales

Nada cuenta de una invitación hecha por el Alcalde de Salamanca, para que una representación de este Consistorio se sume a la Comisión de aquella provincia, encaminada a conseguir de los Poderes públicos la adopción de medidas legislativas y de gobierno que mejoren la precaria situación actual de las Haciendas Locales, se acuerda designar a Don Vicente Sanz Vega y a Don Fran^{co} Valdes Nicolau, Concejales a la sazón, para que unidos a los de Salamanca, con análoga pretensión, se dé a el acto la importancia y solemnidad que el caso requiere de verdadera importancia y necesidad para todos los Municipios Españoles.

Policia.-

El Señor Andujar repite lo dicho en otra sesión, suplicando a la presidencia excite el celo de los agentes de la policía municipal que usan armamento, a fin de que cumplan escrupulosamente con sus obligaciones. El Señor Alcalde ofrece hacerlo.

Periodico.-

El Señor Velarde reconociendo detalles de un periódico de Badajoz, titulado "La Verdad Social" por el



que se pone de manifiesto la conducta de la policía de esta Ciudad, encarece al Señor Alcalde, de las ordenes oportunas a fin de que aquella proceda con un poid de benevolencia sumpliendo con los infractores los unicos medios que autorizan la Leyes. El Señor Alcalde, promete informarse, y ofrece ser lo suficientemente severo para corregir toda clase de desmanes

Fiesta del Arbol

Puestas de manifiesto las disposiciones legales que tratan de la fiesta del arbol y medios economicos con que se cuenta para tal fin, se acuerda, con vista de lo avanzado de la época, hacerse de las plantas mas precisas para atender a las reposiciones y ponerse de acuerdo con el patronato de la Cantina Escolar, para celebrar la fiesta en el año proximo, con toda la solemnidad y eficacia que la misma requiere.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las doce y cuarenta el Señor 1º Teniente Alcalde en funciones de Presidente, levanta la sesion, de que certifico:

Francisco Ayusa

Francisco Román

Juan Cidoncha

José Andujar Andujar

Pablo Davila

Higinio Garcia

Mamut Gomez

José Gomez

Eduardo Velarde

José Vicente Calero

Sesión extraordinaria de 6 de Febrero de 1925.

Acta nº 57

Presidencia

de Excmo Alcalde

D. Ricardo Esteban Jimenez

Concejales

" D. Vicente Saiz Vega

" D. Reginio Garcia Flores

" D. Gabino Davila Diaz

" D. Jose Estudias Estudias

" D. Francisco M. Mora Lopez

" D. Francisco Puerta Laca

" D. Manuel Carrato Moruno

" D. Manuel Gomez Nieto

" D. Francisco Romero Jimenez

" D. Francisco Cidruco Gallego

" D. Pedro Lealva Ina Bordallo

" D. Jose Gomez Bosa

Caldesón

En la Ciudad de Don
Bautista a seis de Febrero de mil
novecientos veinteyuno, siendo la hora
de las diez, se reunieron bajo la pre-
sidencia del segundo Excmo Alcalde
Don Ricardo Esteban Jimenez, en fun-
cion de Presidente, por enfermedad su-
proprietario y ausencia del 1º Excmo,
los señores cuotados al margen, que con-
stituyen mayoría absoluta, convocados
a instancia de nueve señores Concejales
en conformidad con el artículo
101 de la Ley orgánica Municipal, con

objeto de determinar el precio que actualmente debe fi-
jarse al pan, con sujeción al tipo de Contracción del
trigo y sus harinas.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, ordenando
la lectura del artículo 23 del Reglamento de 23 de No-
viembre de 1916, dictado para la ejecución de la Ley
de Salubritad, y demás disposiciones pertinentes al
acto, lo que fue ejecutado por mí el infrascrito Sr.



entonces.

Seguidamente hicieron uso de la palabra los señores Andujar, Martín Mora, Davila y Galvez, y después de detenida deliberación, se acordó por unanimidad, que para proceder con el mayor acierto sobre el problema de subvención en un artículo tan necesario como el pago de uso corriente, se convocase inmediatamente a la Junta local de subvención, la que tiene a su cargo las iniciativas pecunias y facultades para atender un problema de este tipo, por lo que respecta a la población, dentro de las normas generales acordadas por la Dirección general de Agricultura, de acuerdo uniforme de cuenta se le ofusca. Y que asimismo se invite a los señores de esta localidad, para que proporcionen, por escrito, los antecedentes que señala el nº 2º y 3º del artículo 23 del Reglamento de 23 de Noviembre de 1916, antes mencionado. Que verificado todo, se de cuenta a la Corporación para que informe sobre la oportunidad de la fonsa y sobre el establecimiento de las cifras base de la misma.

Y por no comprnder otros asuntos la convocatoria, el H. A. cede levanto la sesión a las diez y cincuenta minutos, de que por el Secretario Certifico:

Ricardo Estévez

José Andujar Andujar

Francisco Romero

Francisco Martín
Mora

Francisco Pratto	Juanes Ceballos
Jabier Davila	Jose Yurreta
Pedro Calver	Manuel Comate
	Miguel Garcia
	Jose Vicente Caceres

Session ordinaria 6 de Febrero de 1925.

Acla numero 58

Presidencia

El Sr. Teniente Alcalde

1º Ricardo Esteban Jimenez

Concejales

1º Vicente Juan Vega

1º Melgion Comate

1º Jabier Davila

1º Jose Studaja Studaja

1º Juan M. Mera Lopez

1º Francisco Pratto

1º Manuel Comate

1º Manuel Comate

1º Juan Romero

1º Francisco Ceballos

1º Pedro Calver

1º Jose Comate

Caceres

CC

En la Ciudad de Don

Benito a seis de Febrero de mil no

vecientos veinte y uno, se reunieron en

su Sala Capitular los señores Con

cejales que al margen se expresan, ba

jo la Presidencia del 2º Teniente

Alcalde Don Ricardo Esteban

Jimenez, en funciones de Presidente

por enfermedad del propietario y

ausencia del 1º Teniente, al objeto

de celebrar session ordinaria corres

pondiente a este dia.

Siendo la hora de las once, que

es la señalada para dar principio

a este acto, y habiendo concurrido numero suficien

te de Concejales para formar acuerdo, el Señor Al



ARRADA

00184

calde declaró abierta la sesión.

Dada lectura por el infrascrito Secretario al acta de la ordinaria anterior correspondiente al día primero del corriente y a la extraordinaria de hoy fueron aprobada sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Ausencia Darse por enterado de la Comunicación del ^{de} Alcalde 1.º Teniente Alcalde en funciones de Presidencia de Don Francisco Ayuso Velarde, de su ausencia de la localidad, por más de dos días y menos de ocho.

Lista de jornales Aprobar en ocho pesetas quince céntimos la cuenta de jornales invertidos esta semana en las reparaciones de la casa panera señalada con el número 15 de la calle de Doña Concelos Torres.

Gastos menores Arbitrios Aprobar en tres pesetas la cuenta de gastos menores presentada por Dionisio Sánchez, durante el mes de Enero último, en la Oficina de Arbitrios.

Fijar en tres pesetas el tipo del jornal regulador



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Regulador

de un bracero en este término, en conformidad con la R. O. de 20 de Enero de 1916 para apreciar la pobreza sobre el servicio militar.

Relleno
Matrices

Autorizar a Don José Antonio de Torres y a Don Ángel Martín Gil, para que retiren de la Administración de Contribuciones los Repartimientos de Rustica y Urbana respectivamente, que se están formando para el año económico de mil novecientos veinte y uno à reintidos, así como también las matrices necesarias para el relleno correspondiente.

Palmas

Autorizar por mayoría con el voto en contra del Señor Andujar, al Señor Alcalde para que pida las palmas necesarias dada la próxima festividad del Domingo de Ramos.

Farmacia

Sacar à concurso dos titulares farmacéuticas, vacantes en esta localidad, de las tres que tiene asignada este Municipio, para normalizar los servicios benéficos sanitarios de la localidad, en virtud de lo ordenado por el Señor Gobernador Civil de la provincia en oficios diez y ocho de Junio y veintinueve de Enero últimos, en conformidad con el Reglamento de 14 de Febrero de mil novecientos cinco.

Beneficencia

Que se confeccione por la Comisión de Beneficencia la lista de familias pobres arrecendadas en este término municipal, con derecho al servicio be

refugio sanitario para el año económico de mil novecientos veintiuno a veintidos.

Plaza de Abastos. Traído a la vista el expediente sobre el arbitrio de Cautas y puestos de la Plaza de Abasto de año anterior, se acuerda sacar a subasta dicho servicio por todo el año de mil novecientos veintiuno a veintidos, por la cantidad de cinco mil ochocientas ochenta pesetas y por el sistema de pliego cerrado y demás condiciones y tarifa aceptadas por esta Corporación que fueron formuladas por la Comisión de Hacienda, lo que deberá someterse a la aprobación de la Junta Municipal, designándose, en su consecuencia, al Concejal Don Manuel Gomez Nieto, para que represente al Consistorio en dicho acto de subasta, según establece las Instrucciones de 24 de Enero de 1905.

Y no habiendo otros asuntos y siendo la doce y cuarenta, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico. José Audujár Audujár

Ricardo Cigarras

Manuel

Francisco Peralte

Juanes Vidoncha

Don Gomez

José Audujár Audujár

Francisco Romero

Francisco Martín

Manuel

Juanes Peralte

Manuel Gomez

Sebastián Calver

Manuel Carrate

Higinio Garcia

José Vicente
Cordero

Sesión supletoria a la del 13 de Febrero s. 925

Acta número 59

Presidencia

1.º Fermín Alcalde

2.º Francisco Ayuso Velarde

Concejales

« Higinio Garcia Moru

« Pedro Galvañá Bordallo

« Eduardo Velarde Miguel

« José Estadegan Meduza

« Francisco Cidrecha Gallego

« Francisco Romero Jimenez

« Vicente Sanr Vega

« Manuel Valdivia Nicolas

Calderón

En la Ciudad de Don Benito a 15 de febrero de 1921, siendo la hora de las once se reunieron en su Sala Capitular los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del 1.º Teniente Alcalde Don Francisco Ayuso Velarde, en funciones de Presidente por enfermedad del propietario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del domingo último, la que no pudo verificarse en expusado día, por falta de número para tomar acuerdos.

Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente al día seis del actual y a la extraordinaria de hoy relativa al cierre definitivo de alistamiento de los moros del actual remplazo, siendo la primera aprobada y la segunda ratificada sin discusión.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consejo tomó los siguientes acuerdos: Darse por enterado de la comunicación del 1.º Teniente Alcalde en funciones de Presidente Don Francisco Ayuso Velarde, de su ausencia de la localidad, por más de dos días y menos de ocho.

Aprobar en ciento sesenta y ocho pesetas veintinueve centimos la lista de



diarios invertidos durante la semana anterior, en las reparaciones del empedrado de las calles Luna y Plaza de la Constitución.

Censo
población

Aprobar en veintiocho pesetas la cuenta de Don Saturno Guzmán Alvará, en concepto de un viaje a la Capital, para realizar servicios de este Municipio sobre el Censo de población del año 1920.

Carpintería
muebles

Aprobar en cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos una factura de Santiago Dorado Solís, por la colocación de cristales en la Casa Consistorial vieja, arreglar el sillón del Depositario Municipal, y otras composiciones en muebles de esta Municipalidad.

Carpintería
muebles

Aprobar en cincuenta y nueve pesetas cincuenta centimos una factura de Santiago Dorado Solís, por la composición de pesetas en la casa Cuartel de la Guardia Civil, arreglo de varias sillas, una mesa para la máquina de escribir, y otras composiciones en inmuebles de este Consistorio.

Velones
Candelas

Aprobar en treinta y una pesetas cincuenta centimos una cuenta de Don Francisco Pablos Navarero, por nueve velones de cera facilitados a la Corporación para la fiesta religiosa de las Candelas.

Herrería

Aprobar varias cuentas de Memorio Gracia Aparicio importantes seis pesetas; sesenta y seis pesetas cincuenta centimos; cuarenta pesetas cincuenta centimos y treinta y una pesetas setenta y cinco centimos respectivamente, en concepto de aguraduras de picos y aradones, alcabatas, placas para las fosas comunes del Cementerio, composiciones de cerraduras y otros efectos facilitados a este Ayuntamiento.

Laudemio

Conceder a José Rodríguez Blanes, la licencia que solicita para enagenar media fanega de tierra majuelo en este término y sitio Dehesa Boyal, previo pago del correspondiente laudemio por raron del censo enfiteutico que tiene a favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendrá por no concedido.

Luces

Luna y San José

Que se invite a los Sres. Lozano y Comijo, con fábrica de fluido eléctrico en esta población, a que formulen un proyecto de las palomillas y material de instalación necesario para varias lamparas en las calles Travesía de Luna y San José.

Conceda cincuenta pesetas con cargo al capítulo de imprevistos del

Presupuesto Municipal, para subvenir a los gastos de la Cantina Escolar establecida en esta población, y socorrer a los alumnos menestrosos de las Escuelas Nacionales.

Variación
Sesion ordinaria

Alterar con carácter transitorio la sesion ordinaria que debe celebrarse el domingo proximo, hora de las once, toda vez que existe la razon legal de que, en el mismo dia y en la misma hora, debia tener lugar el sorteo que establece el artº 64 de la Ley de 27 Julio de 1912 dado el numero de moros alistados en este año; en su consecuencia se señala el martes proximo para la sesion ordinaria, hora de las once y como supletoria de esta en su caso el jueves a la misma hora, debiendo celebrarse las sucesivas en los dias y hora que lo tiene acordado este Ayuntamiento en sesion de 29 de Abril ultimo para lo cual se hará publico este acuerdo.

Nichos

Dada cuenta del pliego de condiciones formulado por la Comision de Hacienda para la construccion de quince nichos en el cementerio municipal de esta Ciudad, previo concurso publico, y entrada la Corporacion detenidamente de sus pormenores, hallandose conformes y muy adecuados al objeto de su aplicacion, acorda aceptarlos en todas sus partes, y que se proceda de conformidad con lo dispuesto en la Instruccion de 24 de Enero de 1908. Y no habiéndose otros asuntos y siendo las 12 y 30 el Sr. Alcalde levanta la sesion, de que certifico.

Francisco Aguirre

José Andujar Andujar

Pedro Calves

Wiginio Garcia

Francisco Valdes

Eduardo Helarde

Francisco Romero

Juan Luis Llanos

[Signature]

José Vicente
Carrón

Sesión supletoria a la del 22 Febrero 1.925

Acta n.º 60

Presidencia

de Primer Alcalde

D. Ricardo Esteban Jimenez

Concejales

" José Loma Cua

" José Audujar Audujar

" Francisco M. Mora Lopez

" Gabino Davila Diaz

" Francisco Romao Jimenez

" Francisco Cidoncho Gallego

" Francisco Valdi Nicalau

Calitroso

En la Ciudad de Don Benito a veinticuatro de Febrero de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las once, se reunieron en su Sala Capitular los Señores Concejales anudados al margen, bajo la presidencia del Segundo Teniente Alcalde Don Ricardo Esteban Jimenez, en funciones de Presidente por enfermedad del propietario y ausencia del 1.º Teniente, al objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la del martes último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la ordinaria anterior, correspondiente al día quince del mes actual, y a la extraordinaria del veinte relativa al sorteo de todos los mozos incluidos en el alistamiento ya reectificado, del actual reemplazo, siendo ambas aprobadas por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y despues de proclama de liberacion, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos:

Ausencia

Alcalde

Darse por enterado de la comunicacion del Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente Don Francisco Ayuso Velarde, de su ausencia de la localidad, por mas de dos dias y menos de

ocho.

Lista de jornales Aprobar en ciento cincuenta y nueve pesetas con cincuenta centimos la cuenta de jornales invertidos en la semana anterior por reparaciones del empedrado de las calles de Villanueva, Plaza de la Constitución y Guisard.

Reyes Garcia Aprobar en veinticuatro pesetas sesenta centimos una factura de Don Reyes Garcia, Farmaceutico, por material para los timbres electricos de esta Casa Consistorial.

Lomba Matadero Aprobar en veintinueve pesetas una cuenta de Manuel Lomba, por la compra de baños, cubas y otros efectos del Matadero publico.

Cuenta Vicente Lanza Aprobar en ciento sesenta y cinco pesetas diez centimos una cuenta presentada por el Concejal Don Vicente Lanza en concepto de gastos de viaje a la Corte, en comision de servicios de este Municipio.

Luis Carmona Aprobar en cinco pesetas cincuenta centimos una factura de Luis Carmona, por portes y acarreos de dos cajas con documentos censales, facturados a la Estacion de Badajoz.

Alineacion licencia Conceder la licencia que solicita Manuel Romero Carmona, para reformar la casa n.º 44, con vistas a la calle del Vapor, siempre que se ajuste a la alineacion fijada por la Comision de Policia Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo esta Corporacion; y que se exponga al publico por un plazo de veinte dias, a fin de que, manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca en conformidad con las Ordenanzas Municipales y R. O. de 1.º de Junio de 1880.

Alineacion licencia Conceder la licencia que solicita Enrique Quiros Herrera, para reformar la casa n.º 42 de la calle de Miraflores, con vistas a la del Vapor, siempre que se ajuste a la alineacion fijada por la Comision de Policia Urbana y Rural, cuyo dictamen acepta la Corporacion; y que se exponga al publico el expediente por un plazo de veinte dias, a fin de que manifiesten los



vecinos lo que se les ofrezca en conformidad con las Ordenanzas Municipales y P. O. de 1.º de Junio de 1880.

Alineación
licencia

Conceder la licencia que solicita Pedro Mendocora Gorman, para la construcción de nueva planta de la casa n.º 19 de la calle de Oriente, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen acepta esta Corporación; y que se exponga el expediente al público por un plazo de veinte días, a fin de que, manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca en conformidad con las Ordenanzas Municipales y P. O. de 1.º de Junio de 1880.

Alineación
licencia

Conceder la licencia que solicita Don Diego Pavila Godoy, para reformar la casa de calle de Plumilla en comunicación con la de Arroyazo n.º 12, siempre que se ajuste a la alineación fijada por la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo la Corporación; y que se exponga el expediente al público por un plazo de veinte días, a fin de que, manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca, en conformidad con las Ordenanzas Municipales y P. O. de 1.º de Junio de 1880.

Sorteo

Gratificar a los niños Fran.º Gomez y José Paredes con cinco pesetas a cada uno, por la extracción de bolas en el acto del sorteo de los mozos alistados en el actual reemplazo.

Deon público
Sorteo

Gratificar al peon público Camilo Paredes, con diez pesetas, por pregonar en voz alta los nombres y números de los mozos sorteados, según le indican el Síndico y Presidente respectivamente.

Ballas

Nombrar a José Lopez Tablador y a Nicolás Diaz Fernandez para ballar los mozos del reem-

pelaro actual en el acto de la clarificación, como ex-
gentes del Ejército y de probadas aptitudes para
ello.

Sesiones

Alterar con carácter transitorio las sesiones ordi-
narias que deben celebrarse los domingos, en virtud
de los servicios de Quinta, hasta fines del mes de Marzo
próximo señalando los jueves de cada semana ho-
ra de las once, y como suppletorias los sábados a igual
hora, debiéndose hacer público este acuerdo a los efectos
legales.

Luz. calles Pizarro y A. Luis Hermida

Aprobar en doscientas noventa y seis pesetas una
factura de los señores Lozano y Conejo, por el material
de instalación de luz eléctrica en las calles de Piza-
ro y Avenida de Luis Hermida, un cargo a imprenta.

Cuenta de Ernesto Gomez

Dada cuenta de una factura de Ernesto Gomez
y Gomez, por varias compras en efectos del Mata-
colero, pintas el carro de conducción de carnes y otros
objetos, importante ciento cincuenta y una pesetas
veinticinco centimos, se acuerda que pase a estu-
dio de la Comisión de Hacienda, quien propondrá
procedente.

Cuenta de Lozano y Conejo Luz

Dada cuenta de una factura de los señores Loza-
no y Conejo, en concepto de material de instalación
de varias lamparas de luz eléctrica, en la calle de
Pizarro y Avenida de Luis Hermida e interior del
Cuartel de la Guardia Civil, que asciende a cuatrocim-
tas ochenta y siete pesetas veinticinco centimos, se
acuerda que pase a la Comisión de Hacienda para el
correspondiente estudio y dictamen que proceda.

Cementerio

Dada cuenta de una instancia suelta por Do-
n Claudio Diaz, solicitando el canje de una ranga particu-
lar que posee a perpetuidad en el Cementerio Muni-
cipal Católico de esta Ciudad, manzana de Santiago
señalada con el n.º 46, por el nicho n.º 55 manzana de
San Antonio serie C. donde yacen los restos de la
que fue Leonadia Garcia Lozano, se acuerda acceder
a lo solicitado, siempre que abone la diferencia re-

Cementerio

ultante entre lo satisfecho por expresada tarifa y los dere-
chos marcados actualmente a un Vicio en propiedad; que
dando a beneficio del Establecimiento la forá de referencia.

La da cuenta de una instancia de Doña Catalina Va-
lades y Hidalgo Chacón, vecino de esta Ciudad, en solicitud
de que se le autorice el canje de tres manjares particulares
que posee en el Cementerio Municipal Católico de esta
población, por el terreno que le sea concedido para la
construcción de un panteón familiar en propiedad,
si acuerda de conformidad con lo solicitado, siempre
que abone la diferencia que resulte entre lo satisfecho
por indicadas manjares y los derechos marcados actual-
mente en la Tarifa por terreno para panteones, dejan-
do las primeras a beneficio del Establecimiento.

Casa
Don M.^a Arias
n.º 15

La da cuenta de la transacción practicada por los pe-
ritos Don José Caballero Casado y Don Ramon San-
chez Blanco, de una casa sita en la calle de Don
Miguel Arias n.º 15 y un cortinal que mide ochocientos
cuarenta y cuatro metros seis centímetros cua-
drados, de la propiedad de la Corporación, se acordó
prestarle su aprobación en la cantidad de tres mil
veinticuatro pesetas sesenta y cuatro centimos y cuatro
mil doscientas veinte pesetas con treinta centimos, res-
pectivamente.

Casa habitación
Don J.^a Almeida
Maestro

El Señor Alcalde pone en conocimiento de Consejo
Aorio, la imposibilidad de llevar a efecto el contrato de
arriendo de una casa su calle de Arrabal n.º 10 de Don
Segundo Gurenea Pranda, para el maestro Nacional
Don José Almeida y Solo de Haldívar, para lo cual se
le autorizó en la sesión de diez y ocho de Enero último,
toda vez que aquella ha sido vendida a persona que
la necesita para su vivienda. El Ayuntamiento en
su vista, acuerda autorizar al Señor Alcalde, para
que formule contrato de inquilinato al mismo fin,
con Don Emilio Sánchez Gallego, el que parece estar
dispuesto a subarrendar parte de la casa n.º 11 de la

calle Groizard, de esta Ciudad, por el precio de quinientas pesetas y por dos años, debiendo tenerse como aumento en la liquidacion del presupuesto proximo, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, a la vez, la improbabilidad material de hallar casa a menor precio, de adaptacion para un maestro Nacional.

Administracion
de
Arbitrios

A propuesta del Señor Alcalde, se acuerda por unanimidad destituir a Don Candido Mena Rubio del cargo de Administrador interino de Arbitrios y nombrar en su lugar y con igual caracter a Don Saturno Guzman Alvarez, que reúne mayores conocimientos en el derecho administrativo, el que sin demora alguna comencará los trabajos preliminares para el Repartimiento general de Utilidades acordado para el año mil novecientos veintinueve a mil novecientos reintentidos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las tres y cinco, el Señor Alcalde levanto la sesion de que certifico

Ricardo Esteban

Don Carlos

José Andújar Andújar

Francisco Valdes

Francisco Martin

José Davila

Alfonso

Francisco Vidoncha

Francisco Hornos

José Vicente
Castro



Sesión supletoria a la del 3 de Marzo 1925

Acta número 61

Presidencia

de Don Ricardo Esteban Jimenez

Concejales

" Don José Gómez Berra

" Don Juan Valdeón Micolau

" Manuel Gómez Meiso

" Galileo Davila Diaz

" Don José Audujón Audujón



En la Ciudad de Don Benito a cinco de Marzo de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los tres Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del 2.º Benicente Alcalde Don Ricardo Esteban Jimenez, en funciones de Presidente, por enfermedad del propietario y ausencia del 1.º Benicente, al objeto

de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascrito Secretario accidental, Oficial mayor del Ayuntamiento, al acta de la ordinaria correspondiente al día veinticuatro de Febrero proximo anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, clamándose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.



Ausencia del Heralde Don Francisco Tyuro Vitarde, de su ausencia de la localidad por más de dos días y menos de ocho.

Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, formada por la Contaduría de fondos de este Municipio, que asciende a treinta y ocho mil quinientas cuarenta pesetas.

Extracto de la sesión de la Junta Municipal en el mes de Febrero anterior.

Lista de jornales de jornales invertidos durante la semana última en las reparaciones del empedrado de las calles 2.^a Consejo Torre y Plaza de la Constitución.

Arbitrios y gastos menores de Dionisio Sanchez por gastos menores de la Oficina de Arbitrios durante el finado mes de Febrero.

Medicamentos para pobres de una factura de Don Antonio Garcia Sanchez, en concepto de medicamentos urgentes de caracter específicos, facilitados a los enfermos pobres de esta localidad.

Impresos de impresos facilitados a este Ayuntamiento, por Emilio Sanchez Gallego, segun vales que acompaña de esta Heraldia.

Alincaion de licencia para conceder la licencia que solicita Antonio Flores Gomez, para reformar la casa n.^o 33 de la calle de Esquero, esquina a la del Pozo, siempre que se ajuste a la alincaion fijada por la Comision de Policia Urbana y Rural, cuyo dictamen hace suyo esta Corporacion, y que se exponga al publico el expediente por un plazo de veinte dias, a fin de que manifiesten los vecinos lo que se les ofrezca en conformidad con las Ordenanzas Municipales.

les y R. O. de 1.º de Junio de 1880.

Dada cuenta de una instancia suscrita por Antonio Diaro Fernandez en solicitud de que se le conceda licencia para reedificar la fachada de la casa n.º 8 de la calle de Talotiria, segun plano que acompaña, se acuerda pasar a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la trada de cuerda y proponga lo procedente.

Dada cuenta de una mocion presentada por el Concejal Don Toré Anclujax y Anclujax por la que se pone de manifiesto la crisis actual existente en esta poblacion en la industria de zapateria constituida por un numero considerable de obreros, cree llegado el momento de darles trabajo en la pavimentacion de las calles, mediante un emprerito que haga la Corporacion, que sea cancelado con fondos municipales procedentes de la recaudacion de arbitros que se obtenga en fechas sucesivas. El Ayuntamiento despues de la consiguiente deliberacion acuerda que pase a estudio de la Comisión de Hacienda quien propondra lo procedente.

Dada cuenta de una instancia suscrita por el Auxiliar de Secretaria Don Modesto Jirvoles en suplica de que se le otorgue una subvencion por los servicios extraordinarios que ha realizado en los trabajos preliminares del curso de poblacion del corriente año, el Ayuntamiento acuerda que pase a la Comisión de Hacienda, para que proponga lo que estime de pertinencia.

Dada cuenta de una instancia de Antonio Borras Taladi, se acuerda conceder la licencia que solicita para enaquilar una cartilla de tierra majuelo en termino de esta Ciudad, sitio de la Dehesa Royal



Almorción

Emprerito
Crisis

Subvencion
Jirvoles

Emplomo



previo pago del correspondiente canonico por razon del
curso enfiteutico que tiene a favor de estos Propios sin
cuyo requisito se tendra por no concedida.

Para
de
articulos

Seguidamente, y previa lectura de la R. O. circu-
lar siete de Febrero ultimo, y despues de oida la Junta
Local de Subsistencia se procedio a fijar la tasa de los
articulos siguientes. Arroz corriente, once y medio Kilogra-
mos a veintidos pesetas = Arroz corriente, Kilogramo a
ochenta centimos de peseta = Arroz corriente n.º 1 Kilogra-
mo a ochenta y cinco centimos de peseta = Arroz Bomba
a noventa y cinco centimos de peseta Kilogramo = Garban-
os corrientes, Kilogramo a una peseta = Patatas, Kilogramo
a veinte centimos de peseta = Carne de ternera sin hue-
so, Kilogramo a cuatro pesetas y cincuenta centimos = Carne
de ternera con hueso, Kilogramo a tres pesetas y veinticinco
centimos = Carne de cabra y oveja, Kilogramo dos pesetas y
cincuenta centimos = Carne de borrego, Kilogramo tres pesetas =
Bovino, Kilogramo dos pesetas y setenta centimos = Morilla,
Kilogramo tres pesetas y cincuenta centimos = Chorizo, Kilo-
gramo cinco pesetas = Huevos, docena una peseta y cincuenta
centimos = Leche de vaca y cabra, litro a sesenta centimos
de peseta = Bacalao de Islandia, Kilogramo dos pesetas =
Bacalao corriente, una peseta y setenta y cinco centimos Kilo-
gramo = Carbon vegetal dos pesetas arroba = Lentijas corrientes, Kilo-
gramo noventa centimos de peseta = Arroz, kilo dos pesetas = Cere-
za pom corriente de novecientos veinte gramos, sesenta centimos de
peseta = Indias blancas corrientes, una part. veinte centimos Kilog.

Y no habiendo otros asuntos, y siendo las tres y diez
minutos, el 2.º de Junio. Alcalde en funciones de Presidente le
vantó la sesion de que yo el Oficial mayor, en funciones de
Secretario, certifico. José Andujar Andujar

Ricard Lecina

Jabino Davila
Manuel Comar

José Yarnoz
José Vicente
Cabrera



Sesion supletoria a la del 30 de Marzo de 1925.

Acta número 62

Presidencia

2.º Benito Muñoz

3.º Ricardo Esteban Jimenez

Concejales

" Francisco Valdes Nicolau

" Jose Gomez Cua

" Virgilio Garcia Alonso

" Eduardo Vazquez Miguel

" Francisco Pratto Saenz

" Jose Judexar Judexar

" Gabino Davila Diaz

calderon

En la Ciudad de

Don Benito a doce de Marzo de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los tres Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del 2.º Benito Muñoz. Alaloli Don Ricardo Esteban Jimenez, en funciones de Presidente por enfermedad del propietario y ausencia del 1.º Benito Muñoz, al objeto de celebrar sesion ordinaria, supletoria de la del

jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion, se dio lectura por el infrascripto Secretario, al acta de la ordinaria anterior correspondiente al día cinco de los corrientes y a la extraordinaria del día seis y siguiente relativa a la clarificación de los moros alistados en el corriente año y revisiones de años anteriores siendo aprobadas por unanimidad.

Se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, oliendose por enterado el Ayuntamiento.

Se entra en el orden del día y despues de previa deliberacion, el Consistorio tomo los siguientes acuerdos.



Querencia
Alcalde
Darre por enterado de la comunicacion del 1^{er} Teniente Alcalde en funciones de Presidente Don Francisco Tijero Vitorale, de su ausencia de la localidad por mas de dos dias y menos de ocho.

Lista de jornales
Aprobar en ciento cuarenta pesetas y veinticinco centimos la cuenta de jornales invertidos durante la presente semana en el empleado de la calle de Perez Galdos.

Lista de jornales
Aprobar en veintinueve pesetas y veinticinco centimos la cuenta de jornales, por reparaciones de la Alcantarilla de las Alhercas.

Lista de jornales
Aprobar en veinte pesetas otra cuenta de jornales invertidos en la reparacion del local escuela de la calle de Bueyes.

Cuenta de Antonio N^o Cardeles
Aprobar en nueve pesetas una factura de Antonio N^o Cardeles por un baño y un vaso de lata para el matadero publico y componer varias regaderas.

Viage del Secretario
Aprobar en treinta pesetas una cuenta en concepto de un viaje a la Capital en Comision de servicios municipales, verificado por el infrascripto Secretario.

Lamparas
Aprobar en veintitres pesetas y diez centimos, una factura de los Sres Lorano y Consejo, por nueve lamparas fijas puestas en las calles de Pirarro y en la Avenida de Luis Hermida.

Pion.
Aprobar en ciento noventa y ocho pesetas una cuenta de Antonio Alvarez por diez y ocho cargas de pion suministradas a este Municipio desde el 31 de Enero al 12 del actual.

Local de escuela
Aprobar al Sr Alcalde-Presidente para que formule contrato de inquilinato con Don Florentino Aguilan y Martin, por el arriendo del piso principal de la casa n^o 9 de la calle de Bueyes, con destino a la escuela Nacional que dirige Don Jose Almeida y Solo de Baldivar, en el precio de cuatrocientas cincuenta pesetas.

Comité Ejecutivo

Nombrar Agente Ejecutivo a Don Francisco Montaña Galván, a fin de que pueda proceder contra los Contribuyentes morosos por débitos a este municipio, ateniéndose para el desempeño de su cargo a las Leyes, Decretos, Instrucciones y demás disposiciones vigentes de aplicación. (1)

Amnistía

Por el Concejal Sr. Andujar se propone se solicite de los Poderes públicos una amnistía general para los presos políticos, siendo desestimada en votación nominal por sus votos contra dos de los Sres. Andujar y Velarde.

Suspensión de sesión

Seguidamente, y previa manifestación del Sr. Alcalde, se suspende la sesión por acuerdo unánime, en señal de duelo, como homenaje al gran patriota y como protesta contra el cobarde y vil asesinato de que ha sido víctima el Excmo. señor Presidente del Consejo de ministros Don Eduardo Dato, de lo que debiera transmittirse telegraficamente al Gobierno de S. M.

Lista de familias pobres

(1) Examinada detenidamente la lista de las familias pobres que la Comisión de Beneficencia ha formado para que gocen del servicio beneficio sanitario en el próximo ejercicio, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación, por considerarla arreglada a las disposiciones del Reglamento de 14 de Junio de 1891.

Voto de gracias a S. Excmo. Sr. D. Satorio Gurmán

Da cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador - Presidente del Instituto Geográfico y Estadístico de esta provincia, encomiando los documentos censales de este Ayuntamiento, cuyo trabajo lo estima como modelo entre los de su clase, por lo que felicita al infrascrito Secretario, y al funcionario encargado Don Satorio Gurmán, el Ayuntamiento acuerda conceder a este último un voto de gracias, por su inteligencia celo y laboriosidad empleada en esta obra.

Nota

Los dos acuerdos figurados entre las llamadas (1) se entenderán como finales

de interés nacional.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las doce y cinco minutos el 2º Cuadrante. Alcalde en funciones de Presidente levanto la sesión de que yo el Secretario certifico.

Ricardo Cortés

Wiginio Garcia

José Andujar Andujar

Eduardo Velarde

Don Gomez Francisco Veldes

José María Gavila Francisco Terates

José Vicente Calderón

Sesión supletoria a la del 17 de Marzo 1925.

Acta número 63.

Presidencia

El Sr. Alcalde

D. Antonio Gómez Sánchez

Concejales

" José Gómez Eusa

" Wiginio Garcia Flores

" Francisco Romo Incauda

" José Andujar Andujar

" Manuel Carrato Moreno

Calderón



la Ciudad de

Don Benito a diez y nueve de Marzo de mil novecientos veinte y uno, siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los Srs. Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la del jueves último, la que no pudo verificarse en expresado día, por falta de número para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura por el infrascripto Secretario, al acta de la anterior correspondiente al día diez de los corrientes siendo aprobada por



unanimidad.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dándole por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa de liberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.:

Lista jornales

Aprobar en cincuenta y cinco pesetas la lista de jornales invertidos por Junta Generales en el acarreo de tierra sobrante en la vía pública.

Lista jornales

Aprobar en ciento doce pesetas y setenta y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos durante la última semana, en el empedrado de la calle de Peres Galdos.

Descripción de

Consistorio Ayuntamiento

Aprobar en veinte y tres pesetas una factura del Consistorio de los Ayuntamientos, en concepto de la suscripción correspondiente al año mil novecientos veinte y uno y varios impresos.

Carro de aguas

suas

Aprobar una cuenta de Ernesto Gómez y Gómez que asciende a sesenta pesetas por reparaciones en el carro de conducción de aguas suas, según vale que acompaña.

Funcionario

informe Reparto

Aprobar en ciento noventa y cuatro pesetas y setenta céntimos, con cargo al capítulo de imprenta, la factura de Don Mariano Avilero, en concepto de dietas devengadas y gastos de viaje como funcionario nombrado por el ministro de Hacienda, a los fines de la información del art.º 108 del R. Decreto de 11 de Septiembre de 1918 relativo al Repartimiento

general de utilidades.

Encuadernación

Aprobar en cincuenta y una pesetas y quince céntimos una factura de José Sanchez Gallego por la encuadernación y cosido de varios libros de este Ayuntamiento.

Parada de

sementales

Aprobar en diez y siete pesetas y setenta y cinco céntimos una cuenta de Ramón Miranda por varios efectos y utensilios para el servicio de la Parada de Caballos sementales en esta localidad.

Wichos

Autorizar al Sr Alcalde para que se construyan por administración tres sepulcros en el Cementerio municipal católico de esta Ciudad denominado San Antonio.

Obra de

Ramón A.

Fernández

Seguidamente se puso sobre la mesa un port-folio de esta Ciudad, titulado Tierra Extremena de Don Benito, dedicado al Excmo Sr Don Antonio Maura Montaner, del que es autor el culto literato y periodista Don Ramón A. Fernández de Sevilla y Palomo. Dicha obra está elegantemente confeccionada y constituye un alarde de buen gusto. Contiene entre otras cosas, preciosos trabajos de personas ilustradas de esta localidad, hallándose avalorada con profusión de fotografías de la misma, y retratos de varias personas de valor intelectual; siendo al propio tiempo la publicación de referencia una exposición detallada de numerosas industrias con que cuenta esta población. El Ayuntamiento en su vista acuerda expresar su reconocimiento al Sr Fernández Sevilla, a quien a la vez se le concede un voto de gracia, por tan laudable y meritoria obra.

Empréstito

.....

Concedida la palabra al Concejil Sr Andujar manifestó: Que reconociendo el poco impulso y, por consiguiente, la poca eficacia, que viene dando la Comisión de Hacienda a su proposición de curso del actual, interviene un empré-

Acto para conjurar de momento la crisis de obreros zapateros de esta localidad, la da por retirada, reconociendo el fracaso de su gestión en una obra tan humanitaria.

Destinde y
Amejoramiento

Acto seguido propone el Concejal Sr. Andujar, que se practique un destinde en los bienes de uso público llamado Cañadilla y Pardo, lindantes con una finca de Don Anselmo M^o Svarre, al que supone en posesión de parte de aquellos bienes de un modo abusivo. El Sr. Alcalde manifiesta que, para armonizar la obligación que para estos casos impone a los Ayuntamientos la Ley municipal con otras disposiciones de aplicación relativas a recobrar por sí misma la orden la posesión de sus bienes, es de parecer que pase este asunto a la Comisión de Policía Urbana y Rural. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo manifestado por el Sr. Alcalde, y que se expida el coto de la misma, para que emita dictamen con la mayor urgencia.

Presupuesto

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento las reformas introducidas en el presupuesto municipal formado por la Comisión de Hacienda para el ejercicio de 1921 a 1922 y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días según ordena la Ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las doce horas, el Sr. Alcalde, levanta la sesión de que yo el Sr.

secretario certifico.

Antonio Gomez

Don Audijar Audijar

Higinio Garcia

Manuel Gera

Francisco Romero

Jose Gomez

Jose Vicente
Catalan

Sesion supletoria a la del 24 de Marzo 1921

Acta numero 64

Presidencia

El Sr Alcalde

D. Antonio Gomez Sanchez

Concejales

" Higinio Garcia Mores

" Francisco Mlin Mora Espinosa

" Manuel Gomez Nieto

" Francisco Sidoucho Gallego

" Eduardo Vilarca Miguel

En la Ciudad de Don Benito a veinte y seis de Marzo de mil novecientos veinte y uno siendo la hora de las once, se reunieron en su sala Capitular los Sres Concejales convocados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gomez Sanchez, al objeto de celebrar sesion ordinaria supletoria de la del jueves ultimo, la que no pudo verificarse en expresado dia, por falta de numero para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesion, se dio lectura por el infrascripto Secretario, al acta de la ordinaria anterior correspondiente al dia diez y nueve del que cursa, siendo apro-



bada sin discusión.

Se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, dandose por enterado el Ayuntamiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, el Consistorio tomó los siguientes acuerdos.

Lista de jornales

Aprobar en ciento cincuenta y una pesetas y veinticinco céntimos la lista de jornales invertidos durante la semana última, en el empedrado de la calle de Cerro Galdo's.

Recorros revisiones

Aprobar en ochocientos noventa y siete pesetas la cuenta presentada por Don Aurelio Gallego Ortiz, como Comisionado por este Ayuntamiento en la conducción de moros a la capital en concepto de socorros facilitados para el juicio de revisiones, verificado en Mayo del año último de mil novecientos veinte.

Resiones variaciones

Designar con carácter permanente los jueves de cada semana, hora de las once, para las sesiones ordinarias que debe celebrar este Ayuntamiento y dos días después, o sea los sábados a la misma hora, las supletorias, lo que deberá hacerse público y anunciarse constantemente en la tablilla de anuncios de esta Casa Capitular para debido conocimiento de todos los vecinos.

Continua Escuelas

Conceder cincuenta pesetas con cargo al Capitulo de imprentas del Presupuesto municipal para subvenir a los gastos de la Continua Escuelas, para recorrer a los alumnos menesterosos de las Escuelas Nacionales en esta localidad.

Atención

Se da cuenta de una instancia suscrita por Juan Caldeira en solicitud de que se conceda licencia para reedificar la fachada y casa número treinta de la Avenida de Luis Bermúdez según plano que acompaña, se acuerda que pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural, para que haga la tirada de cuerda y proponga lo procedente.

Y no habiendo otros asuntos y siendo las once y veinte y cinco, el Sr. Alcalde levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.

Antonio Jome

Manuel Guzmán

Francisco Martín

Mora

Eduardo Velarde

Juan Ceballos

Ildefonso García

José Vicente
Cabrera Sr.

...
...
...
...
...
...

La sala de... en... por...
... de... de...
... de...
... de...
... de...

... de...
... de...
... de...

[Faint signatures and names]

1011

02101

1740

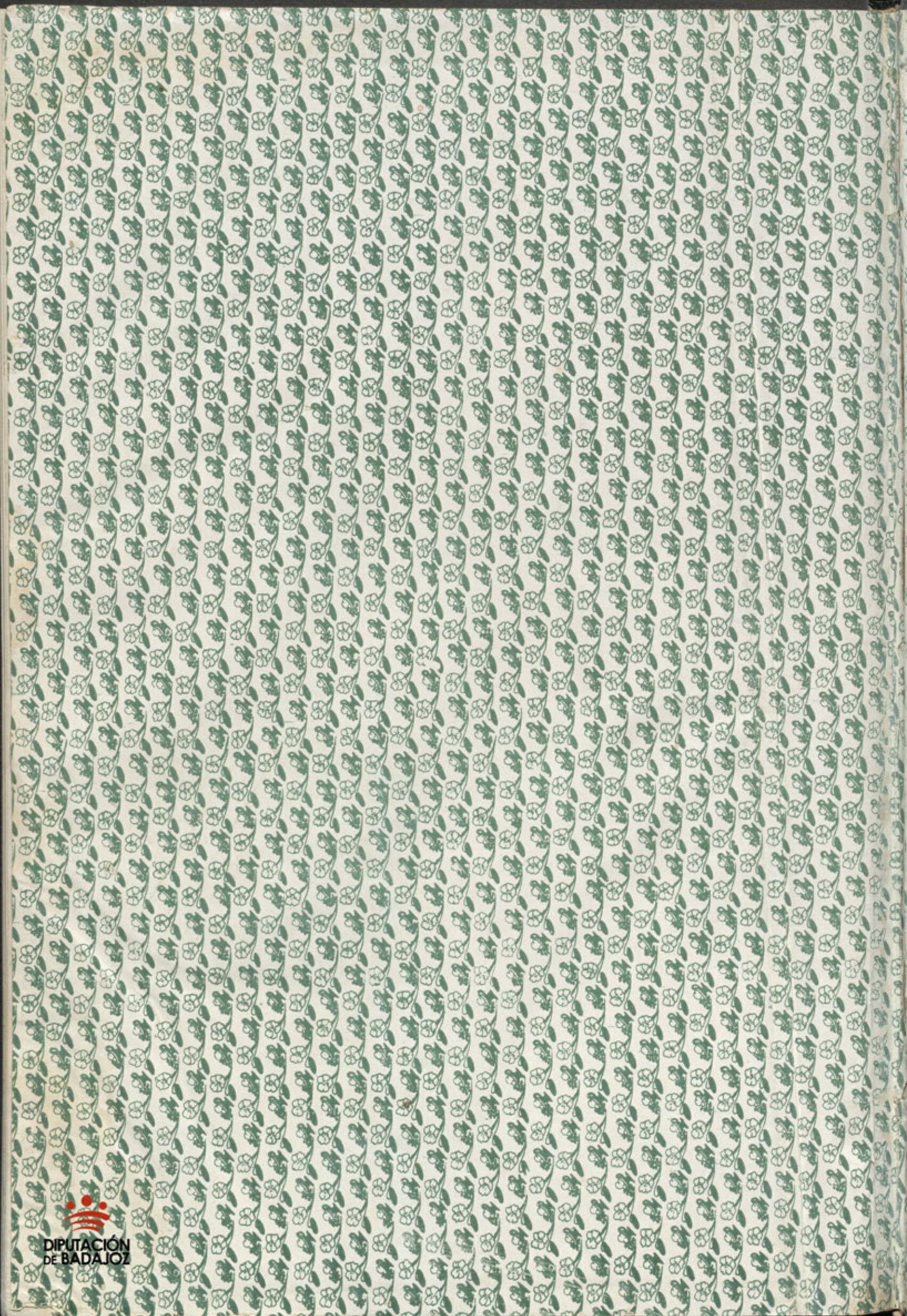
00176

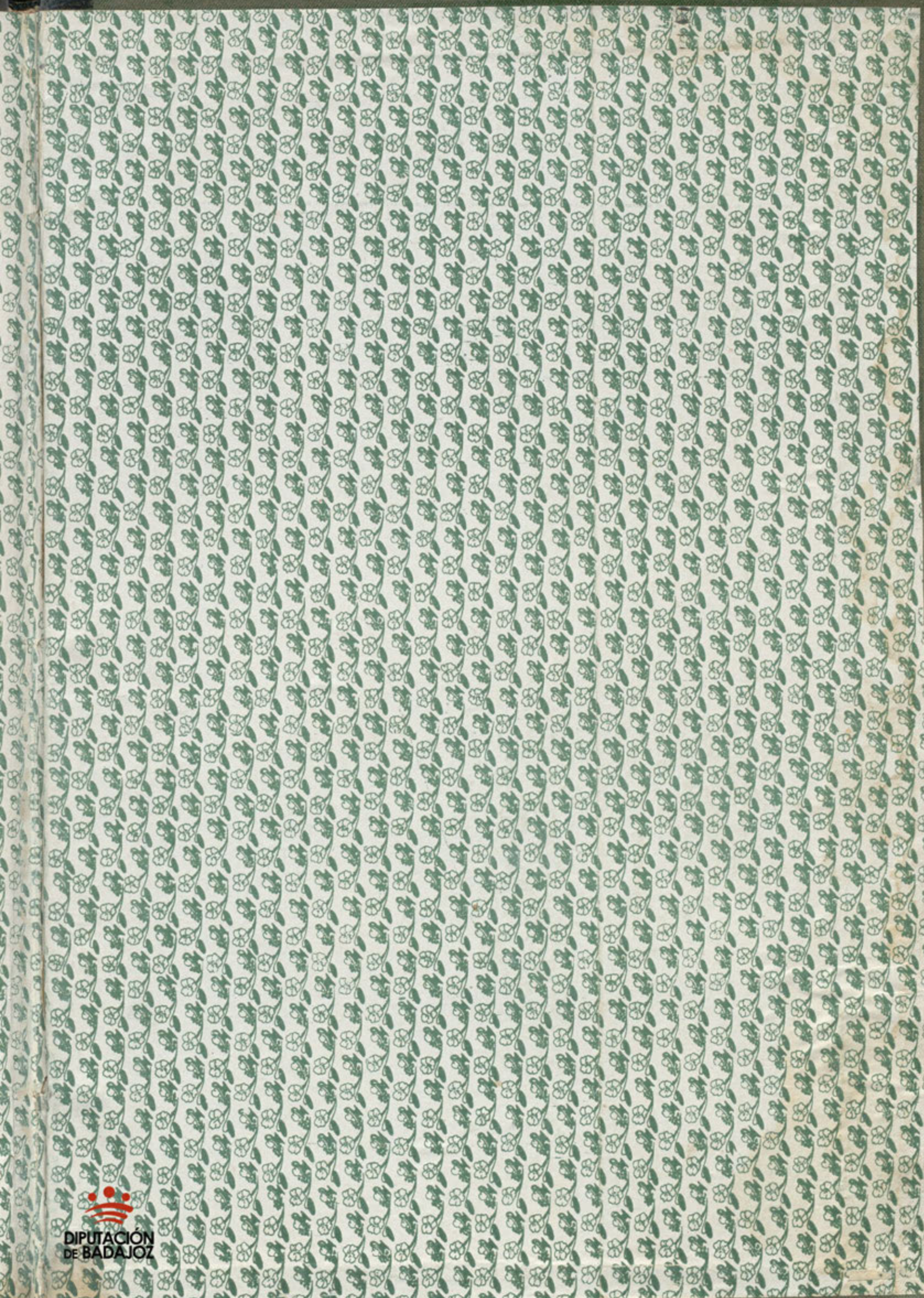
00177

52103

8-100







[Faint, illegible text on a white label]